



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXIII – Miércoles, 21 de julio de 1999 – Número 144

Sumario

I. GOBIERNO DE CANTABRIA		<u>PÁG</u>
1. Disposiciones generales		
1.3	Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.–Orden de 12 de julio de 1999 por la que se crean los ficheros informatizados con datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.....	5.426
2. Personal		
2.3	Consejería de Economía y Hacienda.–Orden de 12 de julio de 1999 por la que se hace pública la Resolución de la convocatoria de puesto de trabajo, jefe del Departamento Estudios, Apoyo Técnico, Gestión y Control, de la Consejería de Economía y Hacienda para su provisión por el procedimiento de libre designación	5.428
2.3	Consejería de Economía y Hacienda.–Orden de 12 de julio de 1999 por la que se hace pública la Resolución de la convocatoria de puesto de trabajo, jefe de Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda para su provisión por el procedimiento de libre designación	5.429
3. Otras disposiciones		
3.2	Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Corrección de errores.....	5.429
3.2	Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Anuncio de información pública de instalación eléctrica, expediente AT-43/99	5.429
3.2	Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.–Resoluciones autorizando el establecimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión, expedientes números AT-72/99 y AT-71/99	5.430
3.2	Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.–Expediente de información pública para instalación de antena para equipos de telefonía móvil en suelo no urbanizable de Piélagos	5.430
3.2	Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.–Acreditar como Centros de Tratamiento con Opiáceos a distintos Centros Prescriptores y Dispensadores	5.430
4. Subastas y concursos		
4.2	Consejería de Presidencia.–Expedientes adjudicados durante el mes de junio de 1999	5.431
4.2	Consejería de Economía y Hacienda.–Relación de contratos menores aprobados en el segundo trimestre de 1999	5.432
II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		
2. Otras disposiciones		
	Delegación del Gobierno en Cantabria	5.432
	Ministerio de Economía y Hacienda.....	5.433
	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.....	5.433
III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
3. Economía y presupuestos		
	Campoo de Enmedio, Cartes, Comillas, Guriezo, Liendo, Santa Cruz de Bezana y Santander.....	5.436
4. Otros anuncios		
	Ampuero y Camaleño.....	5.453
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
1. Subastas		
	Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander	5.453
2. Otros anuncios		
	Tribunal Superior de Justicia de Cantabria	5.455
	Audiencia Provincial de Santander	5.455

I. GOBIERNO DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 12 de julio de 1999 por la que se crean los ficheros informatizados con datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

La Ley Orgánica 5/92, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Informatizado de Datos de Carácter Personal, obliga a las Administraciones Públicas a regular estos ficheros, cuya creación, modificación o supresión deberá aprobarse mediante resolución formal.

El artículo 3º del Decreto 48/1994, de 18 de octubre, por el que se regulan los ficheros informatizados con datos de carácter personal dependientes de los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus organismos autónomos («Boletín Oficial de Cantabria» número 211, de 24 de octubre), establece que la modificación, cancelación y creación de nuevos ficheros se llevará a cabo mediante Orden del titular de la Consejería de que dependa o esté adscrita la unidad responsable del fichero.

Por ello, teniendo en cuenta la necesidad de crear los ficheros informatizados con datos de carácter personal gestionados por la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social,

DISPONGO

Artículo primero.—Se crean, en la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, los ficheros informatizados que contienen datos de carácter personal que se recogen en Anexo a la presente Orden.

Artículo segundo.—Los responsables de los Servicios, unidades o asimilados ante los que puedan ejercerse los derechos de acceso, rectificación o cancelación de los datos personales contenidos en los ficheros informatizados, cuidarán del estricto cumplimiento de las medidas contenidas en el Decreto 39/1990, de 6 de julio, por el que se regula la utilización de los bancos de datos informatizados en la Diputación Regional de Cantabria («Boletín Oficial de Cantabria» número 141, de 16 de julio) en lo que se refiere a su uso para las finalidades establecidas y a evitar la alteración o pérdida de los datos y su tratamiento o acceso no autorizados.

Disposición final.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 12 de julio de 1999.—El consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Jaime del Barrio Seoane.

ANEXO

Dirección General de Bienestar Social

1) Plan Regional sobre Drogas

Fichero.— Datos del documento nacional de identidad.

Finalidad y uso del fichero: control de usuarios.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Usuarios de los distintos recursos del Plan Regional sobre Drogas.

Procedimiento de recogida de los datos: Mediante formularios.

Estructura básica: Base de datos.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero:

—Nombre y apellidos.

—Documento Nacional de Identidad.

—Dirección.

—Fecha de nacimiento.

Cesiones de datos previstas:

Órgano Administrativo responsable del fichero. Centro de Tratamiento y Dirección del Plan Regional sobre Drogas.

Unidad o Servicio ante los que se puede ejercitar el derecho de acceso, rectificación o cancelación: Dirección del Plan regional sobre Drogas.

Fichero.—Historias clínicas.

Usos y fines: Control de usuarios.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Usuarios de los distintos recursos del Plan regional sobre Drogas.

Procedimiento de recogida de datos: Mediante formulario.

Estructura básica: Base de datos. Datos de carácter personal incluidos en el fichero:

—Apellidos y nombre.

—DNI.

—Fecha de nacimiento.

—Lugar de nacimiento.

—Domicilio.

—Estado civil.

—Número de hijos y convivencia de los mismos.

—Número de hermanos.

—Nivel socioeconómico familiar.

—Convivencia actual.

—Nivel de escolarización y situación escolar.

—Tipo de actividad.

—Fuente de ingresos.

—Incidencias legales.

—Número y tipo de tratamientos previos.

—Períodos de abstinencia previos.

—Antecedentes toxicológicos familiares.

—Primer contacto con las drogas.

—Resumen del consumo de drogas: Año de primer contacto, vía de inicio.

—Años de uso habitual, frecuencia de consumo en el último año.

—Frecuencia de consumo en el último mes. Vía principal de consumo.

—Droga principal por la que solicita tratamiento.

—Otras drogas consumidas en los últimos treinta días.

—Gasto medio diario en drogas en el momento de máximo consumo.

—Fuente de ingresos para adquisición de drogas.

—Enfermedades somáticas: Hepatitis, enfermedades de transmisión sexual, SIDA, test de gestación.

—Asistencia en servicios de urgencias por problemas derivados del consumo de drogas.

—Diagnóstico de su dependencia.

—Plan de tratamiento.

Cesiones de datos previstas: Plan Nacional sobre Drogas.

Órgano administrativo responsable del fichero: Centro de Tratamiento y Dirección del Plan Regional sobre Drogas.

Unidad o Servicio ante el que se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación: Dirección del Plan regional sobre Drogas.

Fichero.—Datos de evolución de tratamientos efectuados en los distintos recursos.

Usos y fines: Control de la evolución de los programas de tratamiento.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Usuarios de los distintos recursos del Plan Regional sobre Drogas.

Procedimiento de recogida de datos: Mediante formulario.

Estructura básica: Base de datos.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero:

—Apellidos y nombre.

—DNI.

—Fecha de nacimiento.

—Lugar de nacimiento.

—Domicilio.

—Dosis.

—Número de citas con cada profesional.

—Número y resultados de los controles de orina.

- Programa de tratamiento.
- Situación actualizada del paciente en relación al tratamiento.

Cesiones de datos previstas: Plan Nacional sobre Drogas.

Órgano Administrativo Responsable del fichero: Dirección del Plan Regional sobre Drogas.

Unidad o Servicio ante el que se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación: Dirección del Plan Regional sobre Drogas.

2) Prestaciones.

Fichero.–Prestaciones LISMI.

Usos y fines: Control de expedientes de beneficiarios de subsidios y confección de nóminas mensuales de beneficiarios.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Personas residentes en Cantabria que actualmente perciben, o solicitan percibir, alguno de los subsidios derivados de la Ley de Integración Social de Minusválidos.

Procedimiento de recogida de datos: Documentación, de carácter general o técnico, aportada por el beneficiario.

Estructura básica: Base de datos.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero:

- Nombre y apellidos. DNI.
- Dirección. Nacionalidad.
- Estado Civil.
- Datos identificativos del cónyuge, en su caso.
- Fecha de nacimiento.
- Residencia.
- Modalidad de cobro.
- Datos bancarios.

Cesiones de datos previstas: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Tesorería de la Seguridad Social.

Órgano administrativo responsable del fichero: Dirección General de Bienestar Social.

Unidad o Servicio ante el que se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación: Dirección General de Bienestar Social.

3) Adopción y/o acogimiento familiar.

Fichero.–Solicitantes de adopción y/o acogimiento familiar.

Usos y fines: Control de expedientes de solicitantes de acogimiento o adopción y de los declarados idóneos que pasen a inscribirse en la Lista de Espera de Menor.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Personas o parejas solicitantes de poder acoger en su domicilio a menores en situación de desprotección social, bien a través de un acogimiento familiar simple o temporal, de un acogimiento permanente, de un acogimiento preadoptivo o directamente a través de un proceso de adopción.

Procedimiento de recogida de datos: Informes técnicos y otra documentación aportada por los interesados.

Estructura básica: Base de datos:

Datos de carácter personal incluidos en el fichero:

- Nombre y apellidos.
- DNI.
- Dirección. Nacionalidad.
- Estado civil. Fecha de nacimiento.
- Residencia.
- Circunstancias sociales, económicas, sanitarias y psicológicas.

Cesiones de datos previstas: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Órgano Administrativo Responsable del fichero: Dirección General de Bienestar Social.

Unidad o Servicio ante el que se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación: Dirección General de Bienestar Social.

Dirección General de Sanidad

1) Higiene de los alimentos.

Fichero.–Establecimientos.

Usos y fines: Control de establecimientos y/o industrias del sector alimentario de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Establecimientos y/o industrias del sector Alimentario de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Procedimiento de recogida de datos: Ficha recogida de datos por los inspectores veterinarios en sus visitas de inspección y solicitudes obtención NRS /Número de Registro Sanitario).

Estructura básica: Base de datos:

Datos de carácter personal incluidos en el fichero (personas físicas y/o jurídicas):

- Nombre, apellidos y/o razón social.
- DNI o CIF.
- Dirección o domicilio social.
- Domicilio de la Industria.
- Teléfonos y fax de ambos domicilios.
- Actividad Alimentaria.

Cesiones de datos previstas: Ministerio de Sanidad y Consumo; Servicio de Registro General Sanitario de Alimentos.

Órgano administrativo responsable del fichero: Servicio de Higiene de los Alimentos y Veterinaria de Salud Pública.

Unidad o Servicio ante el que se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación: Servicio de Higiene de los Alimentos y Veterinaria de Salud Pública.

2) Centros.

a) Centro de Salud Bucodental Infantil.

Fichero.–Centro de Salud Bucodental Infantil.

Usos y fines: Control del estado de la salud bucodental de Cantabria. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Sujetos revisados y tratados por el Centro.

Procedimiento de recogida de datos: Introducción de datos según se realiza la revisión o tratamiento.

Estructura básica: Base de datos.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero:

- Filiación.
- Centro escolar de pertenencia.
- Dirección.
- Antecedentes médicos personales y familiares.

Cesiones de datos previstas: INSALUD.

Unidad o Servicio ante el que se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación: Centro de Salud Bucodental Infantil.

b) Hospital de Liencres.

Fichero.–Admisión DB.

Usos y fines: Identificación, facturación y gestión.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Pacientes historizados en el Hospital.

Procedimiento de recogida de datos: Datos recogidos en historia clínica.

Estructura básica: Base de datos:

- Datos personales.
- Número de historia.
- Apellidos.
- Nombre.
- Fecha de nacimiento.
- DNI.
- Dirección.
- Teléfono de contacto.
- Sexo.
- Relativos a estancias hospitalarias.
- Número de historia.
- Número orden de ingreso.
- Fecha ingreso.
- Número orden de alta.
- Fecha de alta.
- Servicio.
- Código CIE9. Diagnóstico principal y secundarios.

- Motivo del ingreso.
- Motivo del alta.
- Procedencia.
- Gestor.
- Relativos a procesos quirúrgicos.
- Número de historia.
- Fecha de intervención.
- Tipo de intervención.
- Código CIE9. Procedimiento principal y secundarios.
- Cirujano.
- Ayudantes.
- Número de quirófano.
- Hora de entrada/Tiempo.
- Hora de comienzo/Tiempo.
- Anestesista.
- Instrumentista.
- Circulante.
- Tipo de anestesia/Aparato.
- Cirugía programada.
- Cirugía limpia.
- Tiempo isquemia.
- Vía.
- Medicación.
- Muestras enviadas a...
- Sondajes.
- Drenajes.
- Contaje compresas.
- Tipo sutura.
- Cirugía anulada (motivo).
- Destino paciente.
- Observaciones.
- Otros.
- Cama.
- Localización
- Número historia (si ocupada).
- Historias. (Archivo Centro).
- Fecha entrada.
- Fecha salida.
- Destino/peticionario.
- Salida: Programada/urgente.
- Historias. (Externas).
- Número historia.
- Fecha entrada.
- Fecha salida.
- Diagnóstico concertado.
- Cesiones de datos previstas. INSALUD.
- Órgano Administrativo Responsable del fichero: Unidad de Admisión y Documentación Clínica.
- Unidad o Servicio ante el que se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación: Unidad de Admisión y Documentación Clínica.

Dirección General de Consumo

1) Reclamaciones junta arbitral.

Fichero.-Arbitraje.

Usos y fines: Control de expedientes de reclamaciones ante la Junta Arbitral.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Personas físicas y jurídicas que actúen como reclamantes o reclamados, así como aquellas que se encuentren adheridas al sistema arbitral de consumo.

Procedimiento de recogida de datos: Expedientes arbitrales.

Estructura básica: Base de datos:

Datos de carácter personal incluidos en el fichero (personas físicas o jurídicas):

- Nombre y apellidos.
- Nombre comercial.
- Razón social.
- DNI o NIF.
- Domicilio.
- Teléfono/fax.
- Actividad.

Cesiones de datos previstas: Interesados en los procedimientos; Instituto Nacional de Consumo; Asociaciones

de Consumidores y Usuarios, OMICs o ciudadanos, si se acredita un interés directo y legítimo; otras Juntas Arbitrales de Consumo, en caso de inhibición.

Unidad o Servicio ante el que se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación: Junta Arbitral de Consumo.

2) Hojas de reclamaciones.

Fichero.-Reclamaciones.

Usos y fines: Control de hojas de reclamaciones de los comercios de Cantabria.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Usuarios del servicio y afectados por las reclamaciones.

Procedimiento de recogida de datos: Expedientes de reclamaciones.

Estructura básica: Base de datos.

Datos de carácter personal incluidos en el fichero (personas físicas o jurídicas):

- Nombre y apellidos.
- Razón Social.
- DNI o NIF.
- Actividad.

Cesiones de datos previstas. Asociaciones de Consumidores y Usuarios, OMICs o ciudadanos, si se acredita un interés directo y legítimo.

Unidad o Servicio ante el que se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación: Servicio de Consumo.

Secretaría General

1) Procedimientos sancionadores.

Fichero.-Sanciones administrativas.

Usos y fines: Control de expedientes de procedimientos sancionadores. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal: Interesados en los procedimientos.

Procedimiento de recogida de datos: Expedientes.

Estructura básica: Base de datos:

Datos de carácter personal incluidos en el fichero (personas físicas o jurídicas):

- Nombre y apellidos.
- Razón social.
- DNI o NIF.

Cesiones de datos previstas: Las recogidas en el artículo 12.4 de la Ley de Cantabria 6/1998.

Unidad o Servicio ante el que se puede ejercer el derecho de acceso, rectificación o cancelación: Sección de Normativa y Procedimiento Sancionador.

99/244203

2. Personal

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 12 de julio de 1999, por la que se hace pública la Resolución de la convocatoria de puesto de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda para su provisión por el procedimiento de libre designación.

Por Orden de 4 de junio de 1999 («Boletín Oficial de Cantabria» de 15 de junio), se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo número 4.985, jefe Departamento Estudios, Apoyo Técnico, Gestión y Control, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Previa tramitación prevista en el artículo 44.2 de la Ley 4/93, de 10 de marzo de la Función Pública de la Diputación Regional de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.A) de la citada Ley, este consejero ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada Orden por la que se aprueban las bases generales y se convoca la provisión por el procedimiento

de libre designación del puesto de trabajo reservado a funcionario de carrera.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Santander, 12 de julio de 1999.—El consejero de Economía y Hacienda, Rafael Gutiérrez Suárez.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 4 de junio de 1999 («Boletín Oficial de Cantabria» de 15 de junio).

Número de puesto: 4.985.

Denominación: Jefe Departamento Estudios, Apoyo Técnico, Gestión y Control de la Dirección General de Cooperación Local.

Adjudicado a don José Fernández Ruiz, DNI 72119818.

99/245299

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ORDEN de 12 de julio de 1999, por la que se hace pública la Resolución de la convocatoria de puesto de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda para su provisión por el procedimiento de libre designación.

Por Orden de 27 de mayo de 1999 («Boletín Oficial de Cantabria» de 2 de agosto), se anunció, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo número 3.924, jefe de Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Previa tramitación prevista en el artículo 44.2 de la Ley 4/93, de 10 de marzo de la Función Pública de la Diputación Regional de Cantabria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.A) de la citada Ley, este consejero ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la citada Orden por la que se aprueban las bases generales y se convoca la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo reservado a funcionario de carrera.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde su publicación.

Santander, 12 de julio de 1999.—El consejero de Economía y Hacienda, Rafael Gutiérrez Suárez.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 27 de mayo de 1999 («Boletín Oficial de Cantabria» de 2 de junio de 1999).

Número de puesto: 3.924.

Denominación: Jefe de Servicio de Recaudación de la Dirección General de Hacienda.

Adjudicado a don José Antonio Gómez Aldasoro, DNI 13716882-G.

99/245303

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Servicio de Ordenación

Advertido error en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 96, del 14 de mayo de 1999, por el que se publica la determinación del perímetro de

protección correspondiente a la autorización de aprovechamiento para agua mineromedicinal (Sección B), denominada «La Hermida», número 399/95, se procede a su rectificación en los términos concretos siguientes:

—Donde dice:

Superficie: 9 cuadrículas mineras.

Términos: Peñarrubia.

—Debe decir:

Superficie: 61 cuadrículas mineras.

Términos: Peñarrubia y Cillorigo de Liébana (Cantabria).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), en relación con el artículo 41.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un nuevo período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, 2º, Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Santander, 22 de junio de 1999.—El director general, Pedro J. Herrero López.

99/228491

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

Anuncio de información pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica siguiente:

Línea eléctrica al CT Campos del Malecón.

Expediente: AT-43/99.

Peticionario: Ayuntamiento de Torrelavega.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Esta línea alimentará exclusivamente al Centro de Transformación de 630 kVA de los Campos del Malecón.

Características de la instalación:

Línea eléctrica subterránea trifásica al CT Campos del Malecón:

Tensión: 12 kV.

Longitud: 120 metros.

Conductor: DHZ-1.

Origen: Apoyo de línea de «Electra de Viesgo, S. A.».

Final: CT Campos del Malecón.

Centro de transformación tipo interior denominado Campos del Malecón:

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Presupuesto: 5.749.335 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección General de Industria, Servicio de Energía, sita en Castelar, 13, principal derecha, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de abril de 1999.—El director general, Pedro J. Herrero López.

99/145783

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Expediente: AT-72/99.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria, a petición de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Esta Dirección General de Industria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la instalación eléctrica siguiente:

Línea de media tensión aérea 12/20 kV y CTI Colector de Aguas cuyas principales características se señalan a continuación:

–Línea eléctrica aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 170 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Apoyo LMT «Electra de Viesgo, S. A.».

Final: Apoyo número 2 CTI Colector de Aguas.

–Centro de transformación:

Denominación: Colector de Aguas

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 12.000/420-230 V.

Situación: Cuchía, término municipal de Miengo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 9 de julio de 1999.–El director general, Pedro J. Herrero López, P. A., la jefa del Servicio de Coordinación y Apoyo Jurídico, María del Carmen Martínez Corbacho.

99/244974

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Industria

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica de alta tensión que se cita.

Expediente: AT-71/99.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección General de Industria, a petición de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Esta Dirección General de Industria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a la Consejería de Medio Ambiente y

Ordenación del Territorio la instalación eléctrica siguiente:
Línea eléctrica al CT Bombeo de Aguas cuyas principales características se señalan a continuación:

–Línea eléctrica subterránea trifásica al CT Bombeo de Aguas:

Tensión: 12 kV.

Longitud: 20 metros.

Conductor: RHV-150.

Origen: Apoyo número 54 de la línea de Barreda, de «Electra de Viesgo, S. A.».

Final: CTI Bombeo de Aguas.

–Centro de transformación interior denominado Bombeo de Aguas:

Potencia: 50 kVA.

Relación de transformación: 12.000/380-220 V.

Situación: Miengo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar recurso ordinario ante la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 9 de julio de 1999.–El director general, Pedro J. Herrero López, P. A., la jefa del Servicio de Coordinación y Apoyo Jurídico, María del Carmen Martínez Corbacho.

99/244962

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente número 303928, promovido por don Francisco Ruiz Vinuesa en representación de «Telefónica Servicios Móviles», para la instalación de antena para equipos de telefonía móvil, en suelo no urbanizable de Arce, del municipio de Piélagos.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 11 de marzo de 1999.–El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

99/95112

CONSEJERÍA DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Bienestar Social

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de la Dirección General de Bienestar Social y el informe favorable de la Comisión de Acreditación, Evaluación y Control de Centros o Servicios de Tratamiento con Opiáceos (Comisión de Tratamiento con Opiáceos) de la Comunidad Autónoma de Cantabria y conforme lo dispuesto en:

–La Ley 5/1997, de 6 de octubre, de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en Materia de Drogodependencias.

–La Orden de 15 de mayo de 1990, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social por la que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos y se crea la Comisión de Acreditación y Control de esta modalidad terapéutica.

–La Orden de 22 de septiembre de 1998, por la que se modifica la Orden de 15 de mayo de 1990 que regula los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos y amplía y modifica sus anexos.

DISPONGO

1.–Acreditar como Centros de Tratamiento con Opiáceos los siguientes Centros Prescriptores y Dispensadores:

- Centro Terapéutico «Víctor Meana».
- Establecimiento penitenciario «El Dueso».

Los servicios u oficinas de farmacia:

- Antonio Arce, calle La Plazuela, 20, Castro Urdiales.
- Gabriel Pulgar Baraja, paseo de Igareda, s/n, Cabezón de la Sal.

–Fernando Compostizo Sañudo, calle Santa Lucía, 32, Santander.

–Cecilia de la Lastra, calle Alta, 62, Santander.

–Rita Zubizarreta, barrio La Torre, 23, San Román de la Llanilla.

–José Ramón Bárcena, travesía San Fernando, s/n, Santa Cruz de Bezana.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese a la Dirección General de Bienestar Social, interesados Secretaría General de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y Dirección General de Ordenación Administrativa e Informática para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 25 de junio de 1999.–El consejero (ilegible).
99/244855

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

Expedientes adjudicados por este Gobierno de Cantabria durante el mes de junio de 1999, a los efectos de notificación a los interesados, prevista en el artículo 94 de la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas

EXPEDIENTES ADJUDICADOS ENTRE EL 01/06/1999 Y EL 30/06/1999		IMPORTE SUPERIOR A	5.000.000		
NUMERO EXPEDIENTE	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO	TIPO ADJUDICACION
PRESIDENCIA					
1998.1.02.01.0029	OBRAS DE REHABILITACION DEL EDIFICIO ANEXO AL PALACIO REGIONAL	MONTAÑESA DE OBRAS S.A. (MONOBRA)	BO SAN MIGUEL 59 A 39012 SANTANDER	48.722.135	CONCURSO
1999.1.02.02.0017	MATERIAL PARA LA IMPRENTA REGIONAL	REDPAPEL S.L.	CL SANTA LUCIA 44 BJ	21.795.965	PROC.NEG. SIN PUBLI.
INDUSTRIA, TURISMO, TRABAJO Y COMUNICACIONES					
1999.1.03.01.0018	OBRAS COMPL. TERMINAL DE AUTOBUSES DE LAREDO	CONSTRUCCIONES SOBRINO S.A.	CL SAN FERNANDO 64 3 C 39010 SANTANDER (CANTABRIA)	8.081.479	PROC.NEG. SIN PUBLI.
1999.1.03.03.0006	IMPRESION DE 11 PUBLICACIONES TURISTICAS DE CANTABRIA	GRAFICAS EUJOA S.A	CL MERES 33199 SIERO (PRINCIPADO DE ASTURIAS)	17.986.640	SUBASTA
1999.1.03.03.0008	TRABAJOS CREATIVIDAD DE 11 PUBLICACIONES TURISTICAS DE CANTABRIA	CREATICA S.C.	CL MARQUES DE SANTILLANA 19 BJ 39004 SANTANDER	8.150.000	CONCURSO
OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO					
1999.1.04.01.0036	ABASTECIMIENTO DE AGUA A HERRERIAS	ESPIÑA OBRAS HIDRAULICAS S.A.	PL INDUSTRIAL ASIPO CALLE A NAVE 15 33428 LLANERA - ASTURIAS	172.171.329	SUBASTA
1999.1.04.01.0063	TRAMO: INTER. SV-5302 EN TRAVESIA DE LASTRAS A INTER. S-531 EN TRAVESIA DE ARREDONDO. AGLOMERADO CON MEZCLA BITUMINOSA EN CALIENTE	SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE. S.A. (SEÑOR)	AV CASTAÑEDA 7 39005 SANTANDER	49.012.673	COLABORACION
1999.1.04.02.0018	ADQUIS. DE UN PALA DE RUEDAS PARA LA BRIGADAS DEL SERVICIO DE VIAS Y OBRAS	TALLERES SEMAR S.L.	CR DE SANTANDER KM. 8.400 33188 ARGUELLES - SIERO (ASTURIAS)	11.484.000	CONCURSO
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA					
1999.1.05.03.0044	A.T. PARA ESTUDIOS SOBRE FAUNA SILVESTRE	LUCIO CALERO ANTONIO JAVIER	ED EL SOLEADO 14 B 3 IZ 39650 LA PENILLA DE CAYON	8.604.878	CONCURSO
1999.1.05.03.0047	SERVICIO CONTROL SANITARIO ACCESO DEL GANADO QUE CONCURRE AL MERCADO NACIONAL DE TORRELAVEGA.	SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA S.A.	PL POLINBESA NAVE 6 39312 REQUEJADA	7.927.416	PROC.NEG. SIN PUBLI.
ECONOMIA Y HACIENDA					
1999.1.06.01.0021	SANEAMIENTO EN UBIARCO, 1ª FASE (AYTO. SANTILLANA DEL MAR)	S.I.E.C. S.A. (SANTANDER INDUSTRIAL DE EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES)	PS JULIO HAUZEUR 45 B 39300 TORRELAVEGA	16.870.000	SUBASTA
1999.1.06.01.0023	COLECTOR AGUAS PLUVIALES EN Bº DE CUERO DE SELAYA (AYTO. DE SELAYA)	FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.A.	CL CASTELAR 31 2 IZ 39004 SANTANDER	11.400.000	CONCURSO
1999.1.06.01.0027	ABASTECIMIENTO A PERROZO (AYTO. CABEZON DE LIEBANA)	ELECNR S.A.	PL INDUSTRIAL RAOS, PARCELA 11 35 39600 MALIANO (CANTABRIA)	17.999.820	CONCURSO
1999.1.06.01.0028	ABTO. A LOS BARRIOS DE EL CAMPO, EL BUHAR Y LA BARCENILLA (AYTO. BARCENA DE PIE DE CONCHA)	ISOLUX WAT S.A.	CL ALCOCER 41 28041 MADRID	17.500.000	CONCURSO
1999.1.06.01.0030	URBANIZACION EN SARO	BOLADO SOTO EMILIO	CR ANTIGUA CARRETERA DE BURGOS	13.349.999	CONCURSO
1999.1.06.01.0031	RED DISTRIB. AGUA POTABLE A BUSTALEGUIN, VEGALOSCORRALES, BUSTIYERRO, Y OTROS (AYTO. SAN PEDRO DEL ROMERAL)	EXCAVACIONES MIKEL S.L.	CL LORETO 6 1 DR 9560 ESPINOSA DE LOS MONTEROS (BURG)	24.995.000	CONCURSO

NUMERO EXPEDIENTE	DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DIRECCION ADJUDICATARIO	IMPORTE ADJUDICADO	TIPO ADJUDICACION
1999.1.06.01.0032	MEJORA RED DISTRIBUCION DE AGUA DE ALCEDA (AYTO. CORVERA DE TORANZO)	AGUAS DEL NORTE S.A. (SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE CAMARGO)	CL MARQUES DE VILLAPUENTE 1 B/J 39600 MURIEDAS (CANTABRIA)	17.863.200	CONCURSO
1999.1.06.01.0034	DISTRIBUCION Y STO. EN POTES 2ª FASE	JULIAN PRIETO S.L.	CL SAN PEDRO S/N	29.995.000	CONCURSO
1999.1.06.01.0035	STO. EN NOVALES Y CIGÜENZA 1ª FASE	SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE. S.A. (SEÑOR)	AV CASTAÑEDA 7 39005 SANTANDER	24.125.000	CONCURSO
1999.1.06.01.0041	ABASTECIMIENTO DE AGUA A BIRRUEZAS (AYTO. VALDALIGA)	ARRUTI SANTANDER S.A.	PL RUBEN DARIO, S/N 39005 SANTANDER	29.076.000	CONCURSO
1999.1.06.01.0042	AFIRMADO DE CALLES EN RAMALES (AYTO. DE RAMALES DE LA VICTORIA)	FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.A.	CL CASTELAR 31 2 1Z 39004 SANTANDER	24.444.442	SUBASTA
1999.1.06.01.32	REHABILITACION DE LA PLAZA DE ABASTOS DE TORRELAVEGA	UTE SISOCIA, S.A. ARRUTI SANTANDER, S.A.	PL. Ruben Dario, s/n	95.889.714	CONCURSO

MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

1999.1.07.01.0015	COMPL.1 DEL SANEAMIENTO, DEPURACION Y VERTIDOS DE LA VILLA DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	CADAGUA S.A.	CL GRAN VIA 45 8 48011 BILBAO	82.121.921	PROC.NEG. SIN PUBLI.
-------------------	--	--------------	-------------------------------	------------	----------------------

CULTURA Y DEPORTE

1999.1.08.01.0014	VESTUARIOS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL AYTO.SARO	CONSTRUCCIONES LA SALZOSA S.L.	PL DE BACO 4 1 B 39082 SELAYA	9.649.999	SUBASTA
-------------------	--	--------------------------------	-------------------------------	-----------	---------

Santander, 9 de julio de 1999.–El consejero de Presidencia, Emilio del Valle Rodríguez.
99/245207

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 85/1996, de 9 de agosto, se remite relación de contratos menores aprobados en el segundo trimestre de 1999 por el consejero de Economía y Hacienda

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE PTS.	ADJUDICATARIO	PROCEDTO.ADJUD. CONTRATO
Reparación y sustitución del sistema de control de la climatización del Edificio Macho	4.754.724	Airconfort, S.L.	Arts. 57, 121 y 177
Suministro Gas-oil para calefacción Edificio Macho	287.208	REPSOL	Arts. 57, 172 y 177
Elaboración material gráfico de la exposición Cooperación, Mundo y Utopía	982.520	Serisán, S.A.	Arts. 57, 197 y 202
Estudio sobre la Modelización del reparto del gasto en el área de influencia de una gran superficie, especializada	1.100.000	Fundación Privada Institut Idelfons Cardé	Arts. 57, 197 y 202
Asistencia Tca. mantenimiento licencia programa estadística SPSS bajo Windows	230.840	Hispanoportuguesa, S.L.	Arts. 57, 197 y 202
Impresión de 400 ejemplares del Boletín de Previsión y Coyuntura 4º T/98	480.500	América Grafiprint	Arts. 57, 197 y 202
Suministro de dos calculadoras para el Servicio de Tributos	46.354	Ulovel, S.A.	Arts. 57, 172 y 177
Adquisición de mobiliario para la Dirección General Comercio y Política Financiera	477.188	Herpesa, S.L.	Arts. 57, 172 y 177
Suministro archivador y un armario para Servicio Estadística y Patrimonio	107.015	Herpesa, S.L.	Arts. 57, 172 y 177
Adquisición mobiliario para Intervención General	1.226.840	Herpesa, S.L.	Arts. 57, 172 y 177
Adquisición dos ordenadores portátiles y una impresora a color para Intervención General	1.025.000	SIC Informática	Arts. 57, 172 y 177
Adquisición proyector imágenes y datos para Intervención Gral.	554.480	J. Tormos, S.L.	Arts. 57, 172 y 177
Adquisición programa OCR OMNIPAGE. PRO V 9.0 ACT COMPETITIVA Dirección Gral. Economía	38.888	Sistemas de Información Computarizados, S.L.	Arts. 57, 172 y 177
Asist. Tca. dirección obra "Abto. agua Valle de Bedoya, 1ª Fase" (C/lorigo)	600.000	ICINSA	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. dirección obra "Rehabilitación plaza de Abastos de Torrelavega"	1.446.900	M. Angel Lázaro Latuente	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. dirección obra "Sto. Cóbrecas, playa de Luña" (Alto de Loredó)	1.125.000	Arsenio Lloredo Oviedo	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. dirección obra "Ampliación depósito de Potes y conexión red distribución de Potes"	750.000	Ramón Díez de Velasco	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. dirección obra "Acondicionamiento fachadas Casa Consistorial" (Arredondo)	139.856	José Sainz de la Hoz	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. dirección obra "Urbanización parque alegórico de la U.E., 1ª F (Camargo)	139.860	Eduardo Álvarez Fernández	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. dirección obra "Ctra. Acceso Bº San Pedro, Fase III-B" (Polanco)	149.550	Jesús de Paz Faustmann	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. dirección obra "Barrera de Seguridad y reparaciones carretera de acceso a Valdicio" (Soba)	141.000	Pedro López López	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. dirección obra "Mejora caminos en Valdicio" (Soba)	138.001	Pedro López López	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. dirección obra "Alumbrado público en Menusio"	134.987	Rafael Martín Magaldi	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. dirección obra "Ensanche y mejora carretera Punalverde a El Llano" (Urdías)	149.971	Joaquín Cervero Beyard	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. dirección obra "Amp. Red distr. Agua La Cueva, 1ª F.	118.050	Julio Cabrero Carral	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Refuerzo del Muro y arreglo escalera en Potes"	120.000	Ramón Díez de Velasco	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Mejora acceso a Villamayor" (Potes)	120.000	Ramón Díez de Velasco	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Saneamiento Barrio El Perujo y ampliación al Bº Los Corrales" (Hazas de Cesto)	270.000	Belén Domínguez	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Modificado nº 1 Abto. agua varios pueblos de Miera, 2ª F"	92.800	Inmaculada de Los Cuevas	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Pavimentación accesos a Sanfude de Reinosa y casco urbano, 1ª F" (Sanfude de Reinosa)	280.000	Joaquín Cervero Beyard	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Modificado nº 1 Renovación red distribución agua « Santoña"	190.000	SIC Ingenieros, S.L.	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Urbanización plaza de España" (Escalante)	350.000	Jaime Paez Maña	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Reforma interior Casa Consistorial Ayto. Medio Cudeyo"	1.943.000	José Ignacio Villamor Elordi	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Abto. agua « Matienzo, 3ª F" (Ruesga)	560.000	Joaquín Cervero Beyard	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Sto. y Pavimentación en Tresvizo"	350.000	Ramón Díez de Velasco	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Sto. en San Roque" (Escalante)	430.000	Proyecto y Estudios del Norte, S.L.	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Sto. en Peñón, 2ª F" (Val San Vicente)	480.000	Stress Analysis Ingenieros, S.L.	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Renovación red distribución agua en Hazas de Cesto"	540.000	Belén Domínguez	Arts. 57, 197 y 202

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE PTS.	ADJUDICATARIO	PROCEDTO.ADJUD. CONTRATO
Asist. Tca. redacción proyecto "Nueva captación agua en depósito y red distribución en Arlievas"	480.000	Stress Analysis Ingenieros, S.L.	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Reparación Muro contención muralla San Vie. Barquera"	480.000	Ramón Díez de Velasco	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Saneamiento en Unquera, 2ª F" (Val de San Vicente)	360.000	Stress Analysis Ingenieros, S.L.	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Renovación red agua Polanco"	1.985.000	Pedro López López	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Reforma plaza de Gama" (Bárcena Cicero)	450.000	Jaime Paez Maña	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Reforma plaza de Tretó" (Bárcena de Cicero)	450.000	Jaime Paez Maña	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Reforma plaza de Sámano" (Castro Urdiales)	450.000	Jaime Paez Maña	Arts. 57, 197 y 202
Asist. Tca. redacción proyecto "Reforma del Ayuntamiento de Hazas de Cesto"	420.000	Jaime Paez Maña	Arts. 57, 197 y 202
Acondicionamiento fachadas en Casa Consistorial de Arredondo	4.996.357	Ancemar Tagle, S.L.	Arts. 57, 120 y 121
Mejora y afirmado caminos carretera S-620 Alto de la Torca (Valderredible)	4.999.000	SEÑOR, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Mejora caminos y accesos « Salcedo (Valderredible)	4.998.911	SEÑOR, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Alumbrado público y carretera acceso al Cementerio (Selaya)	2.126.048	DEVA 21, S.L.	Arts. 57, 120 y 121
Carretera acceso al Bº San Pedro, 3ª Fase (Polanco)	4.984.999	Aglomerados Cantabria, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Alumbrado depósito nuevo en Santoña	1.408.000	TAESA 2000, S.L.	Arts. 57, 120 y 121
Urbanización en Maño (Sto. Cruz de Bezana)	4.849.999	SIEC, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Mejora de Caminos en Valdicio (Soba)	4.600.000	Arruti Santander, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Barrera de Seguridad en carretera acceso a Valdicio (Soba)	4.700.000	Arruti Santander, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Urbanización y Saneamiento en La Cueva, 4ª Fase (Castañeda)	4.809.000	Valle del Saja, S.L.	Arts. 57, 120 y 121
Conexión red saneamiento Rulibuca-Pando y Ruliboa	4.991.730	Rozaver, S.L.	Arts. 57, 120 y 121
Alumbrado público en Menusio	4.820.950	Deva 21, S.L.	Arts. 57, 120 y 121
Ensanche y mejora camino Punalverde Llano (Urdías)	4.899.000	SEÑOR, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Acondicionamiento fachadas en Casa Consistorial de Arredondo	4.996.357	Ancemar Tagle, S.L.	Arts. 57, 120 y 121
Entubamiento Arroyo Alcantarillón Arroyal de Los Carabecs	2.096.600	DEPURAM, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Modificado Saneamiento c/Travesía Orensé, plaza Abastos (Astillero)	4.991.636	Arruti Santander, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Renovación abastecimiento c/Travesía Orensé, plaza Abastos (Astillero)	4.993.209	Arruti Santander, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Camino acceso Depósito Santoña-Argoños	4.988.000	Cosacal, S.L.	Arts. 57, 120 y 121
Nivelación y cierre Campo de Fútbol en San Martín de Toranzo	4.899.000	Depuram, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Pavimentación caminos pueblo de Barrio (Hdad. Campoo de Suso)	4.900.000	Probiusa, S.A.	Arts. 57, 120 y 121
Renovación red abastecimiento Naveda (Hdad. Campoo Yuso)	4.995.000	Depuram, S.A.	Arts. 57, 120 y 121

Santander, 13 de julio de 1999.–El secretario general, Jesús Díaz Paz.
99/245999

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Área de Fomento

ANUNCIO

Don Roque Manresa Mira, director del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Cantabria,
Se hace saber a don Félix Laguillo Sancho, con DNI número 13776634, cuyo último domicilio conocido es barrio Fumoril, número 9, Cueto, Santander (Cantabria), que el excelentísimo señor delegado del Gobierno en Cantabria ha dictado Resolución en el expediente sancio-

nador S(PF) 12/99, instruido por este Área de Fomento, como consecuencia de denuncia hecha por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Se le notifica lo anterior al objeto de que pueda recoger en estas oficinas (calle Vargas, número 53-10.ª planta, de Santander) la citada Resolución en el plazo de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 7 de julio de 1999.—El director del Área en funciones, Roque Manresa Mira.

99/242492

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

Delegación de Córdoba

Expediente: 9800000194.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo, 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, procedimiento, órgano responsable y lugar de comparecencia se especifican a continuación:

DNI: 30036403

Nombre o razón social: Antonio María Serrano Serrano

Procedimiento: Notificación apertura expediente sancionador.

Órgano responsable: Aduana Córdoba

Lugar de comparecencia: Delegación de la AEAT de Córdoba, avenida Gran Capitán, 8, 5ª planta.

En virtud de lo anterior dispongo que el sujeto pasivo, obligado tributario indicado anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios de la Delegación de la AEAT, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asímismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Córdoba, 28 de junio de 1999.—El instructor, Alberto Martos Serrano.

99/241235

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Instituto Nacional de Empleo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el «Boletín Oficial de Cantabria» relación de empresas obligadas a abonar al Instituto Nacional de Empleo las prestaciones satisfechas por éste a los trabajadores, en aplicación del artículo 220 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, cuando hubiesen sido declarados responsables de la prestación por haber incumplido sus obligaciones en materia de afiliación, alta o cotización, toda vez que, intentada la notificación conforme al número 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, han resultado desconocidas o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, hayan advertido de las variaciones de domicilio.

Empresa: «Nordusa, S. L.». CCC: 39/101551576. Cantidad reclamada: 909.574 pesetas.

Empresa: «Comidas Rápidas Estaciones». CCC: 39/3928785. Cantidad reclamada: 261.612 pesetas.

Empresa: «Nortecon, S. A.». CCC: 39/4645373. Cantidad reclamada: 458.272 pesetas.

Empresa: Don Diego Balsategui González. CCC: 39/101597551. Cantidad reclamada: 3.465.792 pesetas.

Empresa: Don Leonardo Gutiérrez García. CCC: 39/101831058. Cantidad reclamada: 173.832 pesetas.

Empresa: «SAPEM, S. A.». CCC: 39/2223710. Cantidad reclamada: 4.950.084 pesetas.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la Resolución emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 227 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 29, y 33 del Real Decreto 625/85, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo, confirmando la responsabilidad empresarial de las empresas citadas anteriormente.

Advirtiéndose que se dispone de un plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto para que interpongan reclamación previa, presentándola en su Oficina de Empleo o ante la Dirección Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, de 7 de abril de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 11 de abril.

Dispone de treinta días para realizar el ingreso en período voluntario, llevando un recargo por mora del 20, según los artículos 28 LGSS, si se hiciese con posterioridad a la finalización del plazo.

Santander, 2 de julio de 1999.—El director provincial, Raúl González Sánchez.

99/241118

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 de Santander

Edicto de embargo de bien del deudor (TVA-342)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don José Ramón Gutiérrez Rivas, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Santa Lucía, 52-2, se procedió con fecha 21 de mayo de 1999, al embargo de determinado bien de su propiedad, cuya diligencia se acompaña.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24)

Santander, 5 de julio de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

*Diligencia de embargo de cuentas corrientes
y de ahorro (TVA-313)*

Expediente número: 39 01 95 00003735.

Entidad financiera: «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria».

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el artículo 110 de su Orden de desarrollo, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan. Títulos ejecutivos. Número: 39 94 000594704. Importe: 164.111 pesetas. Número: 39 94 003024047. Importe: 194.212 pesetas. Número: 39 94 002689803. Importe: 347.371 pesetas. Número: 39 94 003024148. Importe: 275.601 pesetas. Número: 39 94 003023744. Importe: 246.905 pesetas. Número: 39 94 003024249. Importe: 6.000 pesetas. Número: 39 94 003023845. Importe: 104.924 pesetas. Número: 39 94 003023946. Importe: 203.918 pesetas. Importe total: 1.543.042 pesetas. Costas: 32.385 pesetas. Importe a embargar: 1.575.427 pesetas, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los citados artículos, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 12 de octubre de 1992, por la que se ordena el embargo del bien del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal más el recargo de apremio y costas del procedimiento.

Se han embargado los saldos de las cuentas, por el importe de 16.072 pesetas (embargo parcial).

Detalle de las cuentas que se declaran embargadas:

Entidad financiera: 2066.

Oficina: 0111.

Número de cuenta: 900033395.

Importe: 16.072 pesetas.

DNI/NIF/CIF: 13678071-V.

Deudor: Don José Ramón Gutiérrez Rivas.

Domicilio: Santa Lucía, 522.

Localidad: 39003 Santander.

CCC/N. Afil.: 7 390042373795.

Régimen/subrégimen: 0521.

Transcurridos treinta días naturales desde la recepción de la presente diligencia de embargo, sin que se haya recibido de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE) orden de levantamiento de embargo, la oficina financiera ingresará a la Tesorería General de la Seguridad Social los importes embargados.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 7 de julio de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

99/239901

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Dirección Provincial de la Tesorería General
de la Seguridad Social en Cantabria**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 de Santander

Edicto de embargo de bien del deudor (TVA-342)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el

deudor doña María Dolores González Bezanilla, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en avenida del Cardenal Herrera Oria, 45-B, 4.º B, se procedió con fecha 22 de junio de 1999, al embargo de determinado bien de su propiedad, cuya diligencia se acompaña.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24)

Santander, 5 de julio de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

*Diligencia de embargo de cuentas corrientes
y de ahorro (TVA-313)*

Expediente número: 39 01 92 00086102.

Entidad financiera: «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria».

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el artículo 110 de su Orden de desarrollo, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan. Títulos ejecutivos. Número: 39 92 000652442. Importe: 323.451 pesetas. Importe total: 323.451 pesetas. Importe a embargar: 323.451 pesetas, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los citados artículos, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 21 de mayo de 1992, por la que se ordena el embargo del bien del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal más el recargo de apremio y costas del procedimiento.

Se han embargado los saldos de las cuentas, por el importe de 25.071 pesetas (embargo parcial).

Detalle de las cuentas que se declaran embargadas:

Entidad financiera: 2066.

Oficina: 0125.

Número de cuenta: 200001975.

Importe: 20.071 pesetas.

Entidad financiera: 2066.

Oficina: 0125.

Número de cuenta: 900018214.

Importe: 5.000 pesetas.

DNI/NIF/CIF: 13740056-V.

Deudor: Doña María Dolores González Bezanilla.

Domicilio: Avenida del Cardenal Herrera Oria, 45-B, 4.º B.

Localidad: 39011 Santander.

CCC/N. Afil.: 7 390051881920.

Régimen/subrégimen: 0521.

Transcurridos treinta días naturales desde la recepción de la presente diligencia de embargo, sin que se haya recibido de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE) orden de levantamiento de embargo, la oficina financiera ingresará a la Tesorería General de la Seguridad Social los importes embargados.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de

Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 7 de julio de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

99/239894

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 de Santander

Edicto de embargo de bien del deudor (TVA-342)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor doña María Montserrat Campo Perojo, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Prosperidad, Guarnizo, 49, se procedió con fecha 21 de mayo de 1999, al embargo de determinado bien de su propiedad, cuya diligencia se acompaña.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24)

Santander, 5 de julio de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro (TVA-313)

Expediente número: 39 01 96 00139764.

Entidad financiera: «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria».

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el artículo 110 de su Orden de desarrollo, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan. Títulos ejecutivos. Importe a embargar: 186.732 pesetas, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los citados artículos, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 10 de diciembre de 1996, por la que se ordena el embargo del bien del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal más el recargo de apremio y costas del procedimiento.

Se han embargado los saldos de las cuentas, por el importe de 186.732 pesetas (embargo total).

Detalle de las cuentas que se declaran embargadas:

Entidad financiera: 2066.

Oficina: 0014.

Número de cuenta: 200006889.

Importe: 186.732 pesetas.

DNI/NIF/CIF: 13638157-P.

Deudor: Doña María Montserrat Campo Perojo.

Domicilio: Calle Prosperidad, Guarnizo, 49.

Localidad: 39680 Astillero.

CCC/N. Afil.: 10 39000803668.

Régimen/subrégimen: 1211.

Transcurridos treinta días naturales desde la recepción de la presente diligencia de embargo, sin que se haya recibido de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE)

orden de levantamiento de embargo, la oficina financiera ingresará a la Tesorería General de la Seguridad Social los importes embargados.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 7 de julio de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

99/239845

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación Ejecutiva 01 de Santander

Edicto de embargo de bien del deudor (TVA-342)

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Cantabria,

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor don Luis Urrutia Díaz, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Ruiz de Alda, 5, se procedió con fecha 22 de junio de 1999, al embargo de determinado bien de su propiedad, cuya diligencia se acompaña.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya dado lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del día 24)

Santander, 6 de julio de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Diligencia de embargo de cuentas corrientes y de ahorro (TVA-313)

Expediente número: 39 01 91 00031208.

Entidad financiera: «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria».

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en los artículos 110 y 111 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el artículo 110 de su Orden de desarrollo, sin que se hayan satisfecho los créditos que se detallan. Títulos ejecutivos. Número: 39 97 013059905. Importe: 6.100 pesetas. Número: 39 98 010820089. Importe: 36.148 pesetas. Importe total: 42.248 pesetas. Importe a embargar: 42.248 pesetas, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los citados artículos, en cumplimiento de la providencia dictada con fecha 10 de diciembre de 1996, por la que se ordena el embargo del bien del deudor en cantidad suficiente para cubrir el principal más el recargo de apremio y costas del procedimiento.

Se han embargado los saldos de las cuentas, por el importe de 26.383 pesetas (embargo parcial).

Detalle de las cuentas que se declaran embargadas:

Entidad financiera: 2066.

Oficina: 0095.

Número de cuenta: 200001459.

Importe: 26.383 pesetas.

DNI/NIF/CIF: 13634260-K.

Deudor: Don Luis Urrutia Díaz.

Domicilio: Ruiz de Alda, 5.

Localidad: 39000 Santander

CCC/N. Afil.: 7 390018447434.

Régimen/subrégimen: 0521.

Transcurridos treinta días naturales desde la recepción de la presente diligencia de embargo, sin que se haya recibido de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE) orden de levantamiento de embargo, la oficina financiera ingresará a la Tesorería General de la Seguridad Social los importes embargados.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Santander, 7 de julio de 1999.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

99/239930

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 5 de julio de 1999, se aprobó el padrón de la tasa por suministro de agua, correspondiente al segundo semestre de 1998, en los pueblos de Matamorosa y Fresno del Río.

Los interesados legítimos podrán examinar dichos documentos y sus correspondientes recibos en las oficinas municipales, horario de 9 a 14 horas, e interponer las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles contados a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Se entenderán definitivamente aprobados en el caso de que no se interponga ninguna reclamación.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario alcanzará entre el 20 de julio al 20 de setiembre ambos inclusivos.

El pago de las deudas, para aquellas personas que no tengan domiciliados los recibos, podrá realizarse en las oficinas municipales de 9 a 14 horas calle García del Olmo número 16-2º de Matamorosa.

Se advierte de que transcurrido el plazo de pago voluntario, las deudas serán exigidas en período ejecutivo con un recargo del 10 % cuando la deuda no ingresada se satisfaga antes de que haya sido notificada el deudor en providencia de apremio, sin que en este caso se exijan intereses de demora. Una vez notificada la providencia de apremio, el recargo devengado será del 20 % de la deuda no ingresada y se aplicarán intereses de demora correspondiente a ésta.

El deudor deberá, en su caso, satisfacer las costas del procedimiento de apremio.

Contra las liquidaciones efectuadas en los correspondientes recibos se podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes, a contar desde la exposición pública del padrón de conformidad con el artículo 14.4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

Matamorosa, 6 de julio de 1999.—El alcalde, Gaudencio Hijosa Herrero

99/240816

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, Demetrio Herrero, número 1, entresuelo, de Torrelavega, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-providencia de apremio.

Apellidos y nombre o razón social	F. envío	N. envío
ALONSO RABA, CANDIDO	01-03-99	319
ALVAREZ ALVARO, RAMON	01-03-99	170
ALVARO MUÑIZ, MANUEL	01-03-99	229
ANTOLA TRUEBA, VICENTE	01-03-99	83
BORBOLLA MUÑARRIZ, LAUREANO	01-03-99	295
BURIA SANTOS, JOSE ANTONIO	01-03-99	247
CAMPO SAN MIGUEL, JUAN	01-03-99	15
CAMPO SAN MIGUEL, MARIA	01-03-99	358
FERNANDEZ MATARRANZ, ANTONIO	01-03-99	220
FERNANDEZ PEROMINGO, LUCIA	01-03-99	208
GARCIA GALAN, ALEJANDRO	01-03-99	152
GARCIA GARCIA, JOSE	01-03-99	148
GONZALEZ ONANDIA, MARIA JOSEFA	01-03-99	233
PUENTE VILLEGAS, MARIA DEL CARMEN	01-03-99	203
REVUELTA LEÑERO, JESUS	01-03-99	216
RIO GANDARA, JUAN RAMON	01-03-99	78
RUIZ, GERMAN	01-03-99	64
SANTAMARIA, ANA	01-03-99	357
SANTAMARIA GONZALEZ, ROSARIO	01-03-99	129
SATILLAN UGARTE, VICTOR	01-03-99	289
VAL GARCIA, GLORIA	01-03-99	466

Cartes, 23 de junio de 1999.—El tesorero (ilegible).

99/243073

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

EDICTO

Recibida la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio de 1999, se expone al público durante quince días.

Contra los datos censales recogidos podrá interponerse recurso de reposición ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria competente o reclamación eco-

nómico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo de exposición pública de la matrícula.

Comillas, 14 de junio de 1999.—El alcalde (ilegible).
99/235574

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

ANUNCIO

Confeccionado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana correspondientes al ejercicio de 1999, quedan expuestos al público durante quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Guriezo, 9 de julio de 1999.—El alcalde, Adolfo Izaguirre Ruiz.
99/243933

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

EDICTO

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general y de la plantilla de personal para el ejercicio de 1999, se eleva a definitivo, según se acordó el 11 de marzo de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150, párrafo 3.º de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se inserta el presupuesto definitivo resumido por capítulos:

Presupuesto de ingresos

Capítulo 1: Impuestos directos, 14.864.100 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 10.000.000 de pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos: 15.365.000 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 24.207.996 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 8.097.534 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 1.000.000 de pesetas.

Total ingresos: 73.534.630 pesetas.

Presupuesto de gastos

Capítulo 1: Gastos del personal, 36.240.037 pesetas.

Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicio, 29.914.853 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 1.212.506 pesetas.

Capítulo 6: Inversiones reales, 2.167.134 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 4.000.000 de pesetas.

Total gastos: 73.534.630 pesetas.

Asimismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace pública la plantilla de personal al servicio de este Ayuntamiento.

Personal funcionario

1. Con Habilitación de Carácter Nacional:

1.1 Secretario-interventor: Una plaza.

2. Escala de Administración General.

2.1 Subescala auxiliar: Dos plazas.

Personal laboral

A) Fijos.

Operario de servicios múltiples: Una plaza.

Limpiadora: Una plaza.

B) Eventuales: Por un período máximo de un año.

—6 peones de construcción.

—1 auxiliar administrativo.

—Bibliotecaria.

—2 auxiliares de hogar.

—1 asistente social.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Liendo, 30 de junio de 1999.—El alcalde, Eduardo Villanueva Herrería.

99/239460

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1999, ha sido aprobado el expediente de suplemento de crédito número 3/99 que a continuación se relaciona:

Suplemento de crédito Partidas que aumentan

Partida: 313-130. Descripción: Acción social. Retribuciones. Laboral fijo. Cantidad a suplementar: 1.167.431 pesetas.

Partida: 313-160. Descripción: Acción social. Cuotas sociales. Cantidad a suplementar: 443.624 pesetas.

Total: 1.611.055 pesetas.

Lo que se expone al público por plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz de Bezana, 2 de julio de 1999.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

99/233721

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

EDICTO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1999, ha sido aprobado el expediente de suplemento de crédito nº 4/99, que a continuación se relaciona:

Suplemento de crédito. Partidas que aumentan.

Partida	Descripción	Cantidad a Suplementar
121-203	Alquiler maquinaria adm. general	592.521
313-480	Subvenciones asistenciales	450.000
412-22100	Energía eléctrica, sanidad	964.074
422-22700	Limpieza y aseo, educación	1.800.000
441-213	Conservación, instalaciones de agua y alcantarillado	4.700.000
441-620	Terrenos y bienes naturales Agua y saneamiento	47.195.716
441-7502	Transferencia com. Plan Operativo Local 99	1.500.000
442-224	Seguros limpieza viaria	2.140.000
451-22700	Limpieza y aseo, cultura	500.000
452-22700	Limpieza y aseo, deportes y esparcimiento	450.000
452-622	Edificios y otras construcciones, deporte	85.000.000
511-214	Mantenimiento elmtos. de transporte, carreteras	850.000
511-611	Inversiones de reposición en vialidad	50.000.000
451-622	Edificio, cultura	15.000.000
	TOTAL	211.142.311

Lo que se expone al público por plazo de quince días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Cruz de Bezana, 2 de julio de 1999.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

99/233717

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Recaudación

ANUNCIO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/1997 («Boletín Oficial del Estado» de 31-12-97), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-providencia apremio

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A _m	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
ABAD BRIONES RAQUEL	13778325Z	3589/99	02/06/99	2286	AP
ABAD DIEGO MARCELINO		6873/99	28/06/99	1628	AP
ABANDO VILA ROBERTO JESUS	72047936E	5152/99	02/06/99	3510	AP
ABARITURIOZ RODRIGUEZ HIGINIO	13628686J	3040/99	02/06/99	1836	AP
ABELLO SUAREZ MANUEL	01200300E	7019/99	28/06/99	1741	AP
ABRANTES MENDEZ CARDOSO JUAN	13657286R	5690/99	28/06/99	1237	AP
ACHA FUENTES JESUS JAVIER	13721966M	4495/99	02/06/99	3002	AP
ACOSTA ANDRADE MARIA PILAR	13718280E	4963/99	02/06/99	3365	AP
AGUADO ABRIL MARCELINO	71112434E	7031/99	28/06/99	1749	AP
AGUDO LASO JOSE ANTONIO	72027872Z	2669/99	02/06/99	1553	AP
AGUDO MOSQUERA NATIVIDAD	13710595L	2737/99	02/06/99	1592	AP
AGUDO TERAN JUAN	13498764H	7035/99	28/06/99	1752	AP
AGUDO TERAN JUAN	13499909J	7036/99	28/06/99	1753	AP
AIZCORBE SOLAR EMILIO	13769370Y	1617/99	02/06/99	0831	AP
AJA BLANCO FERMIN	13732293M	810/99	02/06/99	0253	AP
AJA GUTIERREZ CARLOS	13702758W	4205/99	28/06/99	1171	AP
ALANDETE MORANT JUAN	13720265Y	2047/99	02/06/99	1135	AP
ALBA RAMOS MANUEL	13714925W	1005/99	02/06/99	0402	AP
ALCANTARA RODRIGUEZ JOAQUIN IGNACIO	13741455J	4934/99	02/06/99	3339	AP
ALDASORO PICHIN MARIA ANGELES	13481923J	7066/99	28/06/99	1771	AP
ALLES DOBARGANES MONICA	20199480Y	3841/99	02/06/99	2494	AP
ALONSO BABARRO JULIO MIGUEL	13760571Q	6044/99	10/06/99	0204	AP
ALONSO COBO CESAR	13784483P	4587/99	02/06/99	3071	AP
ALONSO DIAZ DANIEL	13761539H	2902/99	02/06/99	1725	AP
ALONSO FERNANDEZ VICENTE	13729344T	854/99	02/06/99	0289	AP
ALONSO GARCIA FRANCISCO	14407574Y	7092/99	28/06/99	1791	AP
ALONSO JAUREGUI MIGUEL ANGEL	20028080W	7098/99	28/06/99	1796	AP
ALONSO MARTINEZ MONICA	13793735Z	5306/99	02/06/99	3626	AP
ALONSO MURIEDAS MARIA TERESA		7106/99	28/06/99	1803	AP
ALONSO PEREZ ALICIA	13738492V	13036/98	28/06/99	0856	AP
ALONSO POMPOSO JOSEFA	72011957S	7108/99	28/06/99	1805	AP
ALONSO REDONDO PAULINO	13681912V	7110/99	28/06/99	1806	AP
ALONSO VARGAS MANUELA	13492172G	5718/99	02/06/99	3930	AP
ALONSO-CARRIAZO HERNANDEZ JOSE	14399084A	5920/98	10/06/99	0074	AP
ALONSO-CARRIAZO IZARZUGAZA ALBERTO	20208099T	1054/99	02/06/99	0441	AP
ALONSO-CELADA SOTO MARIA JOSEFA	13569862T	7087/99	28/06/99	1787	AP
ALSINA ALONSO JOSE ALBERTO	13782000D	5466/99	02/06/99	3741	AP
ALVAREZ GALLO IGNACIO	20189009T	5575/99	02/06/99	3826	AP
ALVAREZ GOMEZ JESUS MANUEL	13888498V	920/99	02/06/99	0342	AP
ALVAREZ MORAN RAQUEL	11333248K	5874/98	01/06/99	1900	AP
ALVAREZ RUESTRA MANUEL ANGEL	11318690E	1549/99	02/06/99	0783	AP
ALVAREZ RODRIGUEZ BENIGNA	34595006Q	2159/97	01/06/99	0581	AP
ALVAREZ UCENDO ANTONIO	00460955N	7148/99	28/06/99	1828	AP
ALVARO CARRAL OLGA	78051928W	2001/99	02/06/99	1107	AP
AMANN GARAY FRANCISCO JAVIER	13675921Y	2070/99	02/06/99	1150	AP
AMAYA DUAL MERCEDES	71691814D	2318/97	28/06/99	0302	AP
AMIGO ELIZALDE JOSE NICOLAS	13698185Y	6037/99	10/06/99	0197	AP
AMIGO GUTIERREZ MATILDE	13687683S	2878/99	02/06/99	1704	AP
ANDRES CARREIRA FRANCISCO JAVIER	20189024S	3806/99	02/06/99	2464	AP
ANDRES FRAILE JUANA MARIA	13694991D	3948/99	02/06/99	2580	AP
ANDRESAL S L	B39370119	6617/99	28/06/99	1372	AP
ANGEL CIMIANO S A	A39033121	12065/96	01/06/99	0461	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/AÑ	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
ANTOLIN QUINTANA DANIEL	13773793J	5015/99	02/06/99	3400	AP
APARICIO BARCENA RAMON	13574832W	2901/99	02/06/99	1724	AP
APARICIO GARCIA JOSE LUIS	13700649D	3757/99	02/06/99	2422	AP
ARANA JESUS		7184/99	28/06/99	1845	AP
ARANDA RODRIGUEZ ROBERTO	72046340J	1391/99	02/06/99	0667	AP
ARCE LAVIN JOSE RAMON	13757356K	884/99	02/06/99	0315	AP
ARCE MIGUEL JOSEFA	13734572F	3006/99	02/06/99	1810	AP
ARCO PERLA JULIO	13671365G	2276/99	28/06/99	1101	AP
ARCOS SOLAS NATALIA	13755889A	7202/99	28/06/99	1857	AP
ARGUELLO DIAZ SANTOS	13903081H	7210/99	28/06/99	1863	AP
ARGUELLO GABALDON EMILIO	13738097J	5550/99	02/06/99	3806	AP
ARISTIN CEA LUIS MARIA	13754775Q	1361/99	02/06/99	0644	AP
ARMADA POLO VICTOR MANUEL	72045458M	2769/99	02/06/99	1618	AP
ARROYO CRESPO LEANDRO	13658715G	3218/99	02/06/99	1983	AP
ARROYO VALIENTE PABLO CECILIO	13705814E	5783/99	02/06/99	3980	AP
ARTECHE LANZA FRANCISCO	13472001G	856/99	02/06/99	0291	AP
ASENSIO ALONSO MARIA MAGDALENA	13709585K	7237/99	28/06/99	1887	AP
ASOCIACION CANTABRA DE AMIGOS	G39405600	4521/99	02/06/99	3021	AP
ASTUY MARTINEZ MARIA CARMEN	13768874Q	1633/96	01/06/99	0304	AP
ATECA LOPEZ CESAR	13760229L	7245/99	28/06/99	1893	AP
ATIENZA MENESES RAMON	12008772N	7246/99	28/06/99	1894	AP
ATYRSA	A39004551	7249/99	28/06/99	1897	AP
AURORA VIRTO S L	B39220736	7250/99	28/06/99	1898	AP
AVIN SAIZ MANUELA	13538187L	6846/97	28/06/99	0336	AP
AZCARRETA HERRAN CARMEN	13744763D	3102/99	02/06/99	1889	AP
AZCONA CALZADA VICENTE	09702353X	7129/98	28/06/99	0576	AP
AZCONA OLIVARES JOSE LUIS	13728401T	3755/99	02/06/99	2420	AP
BAAMONDE GARCIA PEDRO	13578913N	2194/99	02/06/99	1236	AP
BAJO ELORZA JESUS FRANCISCO	15985891V	2776/99	02/06/99	1621	AP
BAJO HERAS ANA ISABEL	20188879P	5687/99	02/06/99	3911	AP
BALAGUER REVILLA MANUEL	13677073P	2569/99	02/06/99	1489	AP
BALBUENA MORAN ELENA	13475957G	728/99	02/06/99	0178	AP
BALMEDINA LLANETA LOURDES	72039015W	4671/99	02/06/99	3131	AP
BAQUERO MIER MARIA VICTORIA	13762598L	7273/99	28/06/99	1914	AP
BARBERO HERNANDEZ CARLOS	13722029E	3256/99	02/06/99	2012	AP
BARCENA CABRERO ANA MARIA	13758621K	2621/99	02/06/99	1525	AP
BARCENA MARTIN JOAQUIN		6877/99	28/06/99	1632	AP
BARCENA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	13905480W	1625/99	02/06/99	0836	AP
BARCENA SALAS SINFORIANO	13556471H	7464/96	28/06/99	0212	AP
BAREZ GOMEZ LORENZO	15352436M	4123/99	02/06/99	2715	AP
BARRADO PUENTE LUIS	07763713V	2496/98	01/06/99	1279	AP
BARRERA GONZALEZ MARIA ANGELES	13741716K	2613/99	02/06/99	1518	AP
BARRERA LLANO CARLOS	13660200V	729/99	02/06/99	0179	AP
BARRIOS VALLE PAULINO	09606918W	4532/99	02/06/99	3029	AP
BARRUL JIMENEZ ENRIQUE	13773644W	2755/99	02/06/99	1605	AP
BASTENIER BENEDI JEAN PIERRE		7320/99	28/06/99	1947	AP
BAYON SANZ ANGEL	13741180Z	7325/99	28/06/99	1951	AP
BAZA IGLESIAS JESUS OSCAR	13779866Z	4012/99	02/06/99	2630	AP
BEAR GORDON FERNANDO	13754555A	2929/99	02/06/99	1747	AP
BECPACAN S L	B39403571	7330/99	28/06/99	1955	AP
BEDERA BRAVO MARIO	12236160E	7331/99	28/06/99	1956	AP
BEDIA CASANUEVA DIEGO	13660106S	6393/99	10/06/99	0547	AP
BEIVIDE ORTIZ ANGEL	13711826P	3760/99	02/06/99	2424	AP
BELEN GARCIA FRANCISCO ELOY	13746999Z	3688/99	02/06/99	2366	AP
BELLOTA CALZADA ANA MARIA	13774271P	1686/99	02/06/99	0879	AP
BENITO INGLADA JAVIER	13694882S	5567/99	02/06/99	3820	AP
BERAZA DIAZ ROBERTO	13701221Y	4420/99	02/06/99	2944	AP
BERCEDO MOLLEDA FERNANDO FRANCISCO	13770516W	5469/98	01/06/99	1831	AP
BERMEJO CONDE MARIA CRUZ	20194181C	16012/93	01/06/99	0139	AP
BERNARDOS GONZALEZ RICARDO	50410141Y	1711/99	02/06/99	0898	AP
BERZOSA GUTIERREZ JESUS PEDRO	13761256B	5766/99	02/06/99	3968	AP
BEZANILLA JUANA JOSE MIGUEL	20196356X	1262/99	02/06/99	0577	AP
BEZANILLA SANTIBANEZ CLOTILDE	13786217V	6502/99	10/06/99	0654	AP
BILBAO DIAZ FERNANDO	72116654Q	2813/99	02/06/99	1652	AP
BLANCO ARRIOLA ANTONIO	13770890P	4068/99	02/06/99	2670	AP
BLANCO LUARCA PATRICIA	72051655S	4531/99	02/06/99	3028	AP
BLANCO LUARCA ROSA	72052371H	667/99	02/06/99	0118	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/AÑ	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
BLANCO PEREZ MARIA JESUS	13697838G	2745/99	02/06/99	1596	AP
BLANCO QUINTANA JESUS ANGEL	13771061H	6630/99	28/06/99	1385	AP
BLANCO VIVALES ALFONSO	10022428V	6631/99	28/06/99	1386	AP
BLOQUES LA ALBERICIA S A	A39083597	7379/99	28/06/99	1980	AP
BODEGAS BELTRAN MANUEL	20198256R	5761/99	02/06/99	3964	AP
BOLADO BOLADO CARLOS	13692443Z	7385/99	28/06/99	1984	AP
BOLADO GONZALEZ JOAQUIN	13689484E	934/99	02/06/99	0352	AP
BOLADO LOPEZ FLORINDA	13651626E	1622/99	02/06/99	0834	AP
BOLADO MUÑOZ JOSE MANUEL	13685931B	3047/99	02/06/99	1843	AP
BOLADO RIO MARIA PILAR	13668515Y	5582/99	02/06/99	3831	AP
BOLADO SIERRA ANTONIO	13789642S	2989/99	02/06/99	1795	AP
BOO BUSTILLO RAMON MANUEL	13789775X	1140/99	02/06/99	0499	AP
BOO GONZALEZ SANTIAGO		6880/99	28/06/99	1635	AP
BORGE MERINO FAUSTINO	12651494E	7397/99	28/06/99	1994	AP
BORJA BARRUL ANTONIO	20192227K	4382/99	02/06/99	2911	AP
BORJA GABARRI FERMINA	14840179G	3581/99	02/06/99	2280	AP
BORJA IGLESIAS ANGELES	13084957G	2539/99	02/06/99	1468	AP
BRAVO HIGUERA MARTA MARIA	20193136X	2219/99	02/06/99	1256	AP
BRINGAS ESCUDERO JESUS	14219551P	7411/99	28/06/99	2002	AP
BRUGUERAS CARRASCAL ENRIQUE JOSE	13697045Q	3904/99	02/06/99	2545	AP
BUELGA TERAN VICTOR MANUEL	13722783V	6497/99	10/06/99	0649	AP
BUENO GUTIERREZ MARIA TERESA	13741478J	7416/99	28/06/99	2006	AP
BUSTILLO BOLADO JUAN JOSE	20194949Y	5488/99	02/06/99	3758	AP
BUSTILLO RIO PEDRO IGNACIO	07229393X	3477/99	02/06/99	2200	AP
BUSTILLO TOCA BRIGIDA		7432/99	28/06/99	2014	AP
C P I E S L	B39342662	7433/99	28/06/99	2015	AP
CABALLERO ARENAL TEODORO	00978583W	677/99	02/06/99	0127	AP
CABARGA RIERA JUAN JOSE	13702375X	3560/99	02/06/99	2264	AP
CABEZON LASO ANDRES	00071010D	7441/99	28/06/99	2019	AP
CABO MARTINEZ-CONDE MARIA VALLE	13747549N	2988/99	02/06/99	1794	AP
CABRERO RUIZ GERARDO	00005432G	7349/98	28/06/99	0592	AP
CACERES BLANCO FRANCISCO IGNACIO	13569671Q	4150/99	02/06/99	2736	AP
CACHO BUSTAMANTE MARIA CARMEN	13724841M	2076/99	02/06/99	1156	AP
CALATAYUD OJEDA IGNACIO	00377994N	936/99	02/06/99	0354	AP
CALDERA ARCAL EDUARDO	72034972F	2718/99	02/06/99	1581	AP
CALLEJO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	13764210K	7342/93	10/06/99	0009	AP
CALVO RODRIGO MARIA ANGELES	13663923Z	2691/99	02/06/99	1566	AP
CAMARREAL S L	B39264031	7484/99	28/06/99	2046	AP
CAMBLO ALVAREZ JOSE MANUEL	72026550A	4200/96	01/06/99	0378	AP
CAMPITELLI ASIS MARLENE	X1887748T	2868/99	02/06/99	1695	AP
CAMPO CASTILLO CONSUELO	13748329X	2064/99	02/06/99	1147	AP
CAMPO MERINO JOSE ANTONIO	13680048Q	5554/99	02/06/99	3809	AP
CAMPO VIADERO MANUEL	13690089Y	1430/99	02/06/99	0699	AP
CAMPOS ARREDONDO JOSE LUIS	13792334Q	322/99	02/06/99	0038	AP
CAMPOS GUTIERREZ GERARDO	13727329D	5405/99	02/06/99	3700	AP
CAMUS GARCIA VIRIATO	13793367Z	7499/99	28/06/99	2057	AP
CAMUS GOMEZ MARIA ROSARIO	90011065J	7500/99	28/06/99	2058	AP
CANALES PEREZ ANTONIO	13623863C	1913/99	02/06/99	1043	AP
CANO ASENSIO FRANCISCA	13706128Z	3657/99	02/06/99	2340	AP
CANTERO ALVAREZ ROBERTO	13734906L	1347/99	02/06/99	0635	AP
CANTERO MONTOYA ALEJANDRO	13733032P	4577/99	02/06/99	3064	AP
CARDEÑOSO VASCO MARIA CONCEPCION	13720179N	4441/99	02/06/99	2964	AP
CARMAZULI S A	A07422322	7747/96	28/06/99	0214	AP
CARRAL LARRAURI RAFAEL	13656825T	826/99	02/06/99	0265	AP
CARRANCIO GIL VENTURA	13634116S	6642/99	28/06/99	1397	AP
CARRILLO HERRERA FRANCISCA INES	13738693B	3242/99	02/06/99	1999	AP
CASADO GARCIA CARMEN ROGELIA	13690866R	3992/99	02/06/99	2613	AP
CASAR TORNERO CARLOS	11911401T	6566/99	28/06/99	1321	AP
CASARES GUTIERREZ JOSE	72124041C	1614/99	02/06/99	0829	AP
CASTANEDO SAIZ ELEUTERIO	01348033A	6003/99	10/06/99	0166	AP
CASTAÑEDA LOPEZ JUAN CARLOS	13735346E	4350/99	02/06/99	2883	AP
CASTAÑO SAEZ PATRICIA	72060648S	5516/99	02/06/99	3781	AP
CASTELLANOS RODRIGUEZ MARIA E		7587/99	28/06/99	2116	AP
CASTELLANOS RODRIGUEZ MARIA E		7588/99	28/06/99	2117	AP
CASTILLO DIAZ MARIA JOSEFA	13929644Q	7593/99	28/06/99	2121	AP
CASTILLO LOPEZ ANA MARIA	72037109M	3241/99	02/06/99	1998	AP
CASTILLO LOPEZ JOSE ANTONIO	13730168L	11967/97	10/06/99	0061	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/AÑ	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
CASTILLO PALAZUELOS JOSE LUIS	13757353H	11769/96	01/06/99	0455	AP
CASTILLO SANTIAGO RAFAEL	13728724R	4398/99	02/06/99	2926	AP
CASTILLO SAORNIL GREGORIO	13760495D	4051/99	02/06/99	2659	AP
CASTRO CEBALLOS MIGUEL ANGEL	13678295B	903/99	02/06/99	0328	AP
CASTRO CRESPO MARIA REYES	20195035T	3659/99	02/06/99	2342	AP
CASTRO LOPEZ AVELINO	34249658J	7603/99	28/06/99	2127	AP
CAVIA UGARTE MARIA JOSE	13755578Z	2166/99	02/06/99	1212	AP
CAVADA PABLO MARIA CARMEN	13677103S	5298/99	02/06/99	3622	AP
CAVEDO CORES OSCAR	13795588G	2918/99	02/06/99	1738	AP
CAVEDO LANZA MARIA PILAR	13757873D	733/99	02/06/99	0183	AP
CEBALLOS GONZALEZ JOSE ANTONIO	13720997W	2168/99	02/06/99	1213	AP
CEJUDO PEREZ PEDRO	13793977A	1015/99	02/06/99	0409	AP
CEJUDO PEREZ RAFAEL	13765749L	1521/99	02/06/99	0764	AP
CELA CELA ISABEL	22710747H	7624/99	28/06/99	2142	AP
CELORIO RODRIGUEZ ANGEL JOAQUIN	13737811A	679/99	02/06/99	0129	AP
CEPEDA CABALLERO MARIA CARMEN	13680873J	788/99	02/06/99	0238	AP
CERREDUELA GARCIA DIEGO	11054018B	3750/99	02/06/99	2415	AP
CESAR MIJARES ALEJANDRO		7639/99	28/06/99	2149	AP
CEPEDES HERRERIA JOSE	13630331W	2283/99	02/06/99	1302	AP
CHIVA ARISTI MARIA REYES	13761806D	4514/99	02/06/99	3015	AP
CICERO GOMEZ MANUEL HILARIO	13781765G	4613/99	02/06/99	3088	AP
CIFUENTES BRIZ NURIA	20188296T	5640/99	02/06/99	3877	AP
CLARO CANO TOMAS	15129397C	7655/99	28/06/99	2161	AP
COBO ACEBO JOSEFA	72013734K	5904/99	02/06/99	4076	AP
COBO COBO ANNE MARIE	20200337N	4942/99	02/06/99	3346	AP
COBO PEREZ ANGEL		6886/99	28/06/99	1639	AP
COBO SANCHEZ ANTONIO	13703994L	5767/99	02/06/99	3969	AP
COBO SERRANO MARIA AMARA	13775404Z	4480/99	02/06/99	2991	AP
COBO ZAZUETA ELOY	13893799M	7668/99	28/06/99	2169	AP
COLINA COBO JESUS	13715371B	4469/99	02/06/99	2984	AP
COMUNIDAD PROP CUETO-DISEMINAD 9	H39411152	6996/99	28/06/99	1727	AP
COMUNIDAD PROPIETARIOS ANTANA S C	F39028915	12566/95	28/06/99	0139	AP
CONCASCAT S L	B39394143	5414/99	02/06/99	3707	AP
CONDE RIO ANGEL CELESTINO	13660981Q	3533/99	02/06/99	2241	AP
CONSCANT S L	B39222229	4351/96	28/06/99	0200	AP
CONSTRUCCIONES ERNENWEIN SANCHEZ S	B39408224	6654/99	28/06/99	1409	AP
CONT CORADA Y A HIDALGO S R L	B39022697	4563/99	02/06/99	3053	AP
CORES PEREZ JOSE IGNACIO	13766477B	5429/99	02/06/99	3716	AP
CORRAL CASANUEVA HELIODORO	13678633G	3430/99	02/06/99	2158	AP
CORTES-VALLE VEGA MARIA	13776441Q	24/99	02/06/99	0002	AP
COSSIO RIO ISABEL	13773384H	6567/99	28/06/99	1322	AP
COSTAS BALAGUER FRANCISCA	13702226E	6660/99	28/06/99	1415	AP
COSTAS DIAZ JOSE ANTONIO	13746514N	4706/99	02/06/99	3158	AP
COTERILLO VALDESOGO RUBEN	20206364J	5182/99	02/06/99	3531	AP
CRESPO FERNANDEZ ALADINO	13630703Y	4694/97	01/06/99	0888	AP
CRESPO LLORENTE FRANCISCO	33908323K	2951/99	02/06/99	1765	AP
CRESPO PEREZ CARLOS	20204952G	4523/99	02/06/99	3023	AP
CRUZ DELGADO JOSE JAVIER	20199553X	3630/99	02/06/99	2319	AP
CUERNO GARCIA ANTONIO	13793315P	3924/99	02/06/99	2560	AP
CUESTA ABASCAL ALFREDO	13781822S	5593/99	02/06/99	3842	AP
CUESTA GUTIERREZ JULIAN		6888/99	28/06/99	1641	AP
CUESTA MARTINEZ MARIA OLIVA	13679730C	1274/99	02/06/99	0587	AP
CUETO SAMPERIO FERNANDO	13774882K	5294/99	02/06/99	3618	AP
CUETÓS PRIETO MARCELINO		6889/99	28/06/99	1642	AP
CUEVA VALDERRAMA PRIMITIVO	13032600H	1428/99	02/06/99	0697	AP
CUEVAS PEREDA MATILDE	13663150T	735/99	02/06/99	0185	AP
CURBERA RIDAURA ROCIO	13894027A	3347/99	02/06/99	2087	AP
DEIB MORGAN KAMAL	X00746317	4980/99	02/06/99	3377	AP
DELGADO MARTIN ANGEL	20197856S	2690/99	02/06/99	1565	AP
DELGADO PEREZ CARLA MARIA	20196565N	3628/99	02/06/99	2318	AP
DIAZ FERNANDEZ MARIA PILAR	13671174C	2131/99	02/06/99	1194	AP
DIAZ GALLAT JESUS	13717820E	4061/99	02/06/99	2665	AP
DIAZ GARCIA MARIA CARMEN	13902078G	5269/99	02/06/99	3599	AP
DIAZ MARTIN MIGUEL ANGEL	13764678Y	2752/99	02/06/99	1602	AP
DIAZ MARTINEZ VIRGILIO	13552314R	58964/91	10/06/99	0004	AP
DIEGO BARQUIN FRANCISCO JAVIER	13706342K	4940/99	02/06/99	3344	AP
DIEGO CASTANEDO JESUS	13794789X	5043/99	02/06/99	3422	AP

-----	-----	-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
DIEGO CUESTA GABINO	13524091E	4042/99	02/06/99	2654	AP
DIEGO DIEGO MANUEL	13546989N	8064/96	28/06/99	0220	AP
DIEZ EZQUERRA JOSE BENITO	13726528J	6361/99	10/06/99	0516	AP
DIEZ HERRERA FERNANDO	13709267W	3989/99	02/06/99	2611	AP
DIEZ PORRAS JOSE ANTONIO	13738172L	3055/99	02/06/99	1850	AP
DIEZ SAN-JOSE JOSE DOMINGO	13721327X	2852/99	02/06/99	1680	AP
DIMENSION INDUSTRIAL S A	A39043047	6246/99	10/06/99	0405	AP
DOBLAS PEREZ JESUS AURELIO	13709993S	2583/99	02/06/99	1500	AP
DOBLAS PEREZ MANUELA	13671279X	4408/99	02/06/99	2933	AP
DOMINGUEZ SOTORRIO ALFONSO	13758287D	2226/99	02/06/99	1261	AP
DUAL MONTOYA ELENA	72032560X	3765/99	02/06/99	2429	AP
ECHEVARRIA ORTIZ FRANCISCO JAVIER	13778178M	2242/99	02/06/99	1271	AP
ECHEZARRETA PUENTE JAVIER	13751423E	988/99	02/06/99	0388	AP
EDIVAN SERVICIOS INMOBILIARIOS S L	B81103442	13726/98	10/06/99	0110	AP
EDIVAN SERVICIOS INMOBILIARIOS S L	B81103442	13726/98	10/06/99	0111	AP
EDIVAN SERVICIOS INMOBILIARIOS S L	B81103442	13726/98	10/06/99	0112	AP
EDIVAN SERVICIOS INMOBILIARIOS S L	B81103442	13726/98	10/06/99	0113	AP
EDIVAN SERVICIOS INMOBILIARIOS S L	B81103442	13726/98	10/06/99	0114	AP
EL SACO UTIL S L	B81639270	6673/99	28/06/99	1428	AP
ELBJORN DIEGO MARIA LOURDES	00009958E	7673/97	28/06/99	0360	AP
ELECTRICIDAD CANTABRIA C B	E39051776	5002/99	02/06/99	3391	AP
ELECTRICIDAD FRANCISCO SIERRA S L	B39412341	2167/98	28/06/99	0507	AP
ELICES MARTIN DELFIN	13682762Q	5763/99	02/06/99	3966	AP
ENISA DE NETWORKING S L	B39303946	6675/99	28/06/99	1430	AP
ESCALANTE CALLEJO MARIA ROSARIO	13702056J	4373/99	02/06/99	2905	AP
ESGUEVILLAS ACERO ESTEBAN	14872076T	7944/99	28/06/99	2355	AP
ESPAÑA GANZARAIN ANA MARIA	15955015F	1674/99	02/06/99	0870	AP
ESTEBAN FERNANDEZ ANA ISABEL	13705629K	3137/99	02/06/99	1918	AP
ESTEBAN GARCIA HELIODORO	12101035E	7954/99	28/06/99	2363	AP
ESTEBAN SAN-EMETERIO ANTONIO	13740780M	2506/99	02/06/99	1445	AP
ESTEBANEZ FRANCHINELLI MARIA LUISA	13571210Z	7956/99	28/06/99	2364	AP
ESTRADA REVUELTA MANUEL	13565895N	7963/99	28/06/99	2370	AP
EXPERTOS EN CONSTRUCCIONES Y C	A81284762	7966/99	28/06/99	2372	AP
EXPLORACIONES ALVAREZ S A	A24012767	7967/99	28/06/99	2373	AP
EXPLORACIONES HERCOR 24 S L	B39419270	2005/99	02/06/99	1109	AP
FERNANDEZ ACEBO MARIA CRUZ	13912437J	7981/99	28/06/99	2383	AP
FERNANDEZ ALBO MANUEL	13474132L	6347/99	10/06/99	0502	AP
FERNANDEZ ALLENDE IGNACIO	13689835M	1128/99	02/06/99	0491	AP
FERNANDEZ ALONSO FRANCISCO	13677070M	7987/99	28/06/99	2387	AP
FERNANDEZ ARCHE JOSE ALBERTO	13676868X	5802/99	02/06/99	3996	AP
FERNANDEZ AZPEITIA MARIA TERESA	13648121J	1713/99	02/06/99	0899	AP
FERNANDEZ CABALLERO MARIA ANGELES	13730205X	3923/99	02/06/99	2559	AP
FERNANDEZ CORSINI PALOMA	13774975E	5226/99	02/06/99	3567	AP
FERNANDEZ DUARTE JUAN MANUEL	13724489K	4637/99	02/06/99	3105	AP
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	13689787A	6392/99	10/06/99	0546	AP
FERNANDEZ GARCIA MIGUEL	20197067P	2344/98	01/06/99	1255	AP
FERNANDEZ GARCIA VALENTIN	13701441L	4924/99	02/06/99	3332	AP
FERNANDEZ GARNIER ISABEL	13768775D	5353/99	02/06/99	3664	AP
FERNANDEZ GOMEZ PEDRO	13719751K	1319/99	02/06/99	0618	AP
FERNANDEZ GONZALEZ MARIA JOSE	13714112V	599/99	02/06/99	0097	AP
FERNANDEZ GONZALEZ-TORRES MAR	13746731E	8038/99	28/06/99	2427	AP
FERNANDEZ LLATA JUAN NICOLAS	13775845H	1169/99	02/06/99	0517	AP
FERNANDEZ MARCOS MARIA CLARA	13684685F	6264/99	10/06/99	0422	AP
FERNANDEZ MARTINEZ RICARDO	12775271J	4120/99	02/06/99	2712	AP
FERNANDEZ ORDOÑO LUIS MARIA	*00014333	8075/99	28/06/99	2445	AP
FERNANDEZ PANDO EFREN	13860466E	257/99	28/06/99	0986	AP
FERNANDEZ PEREZ ALICIA	13719313C	1990/99	02/06/99	1098	AP
FERNANDEZ PINILLA MARIA NIEVES	13672618S	7819/97	28/06/99	0364	AP
FERNANDEZ REGATILLO RODRIGUEZ	13787456Z	3340/99	02/06/99	2081	AP
FERNANDEZ SAIZ TERESA	13669386A	1147/99	02/06/99	0503	AP
FERNANDEZ SAN-MARTIN JAVIER	13736070X	3532/99	02/06/99	2240	AP
FERNANDEZ SAN-MIGUEL ROSALIA	13787907M	6457/99	10/06/99	0609	AP
FERNANDEZ VALLEJO ANTONIO	13759991B	4113/99	02/06/99	2706	AP
FERNANDEZ VAZQUEZ CARMEN	22877587Q	8109/99	28/06/99	2469	AP
FERNANDEZ VIANA MARIA ISABEL	14824708N	4855/98	01/06/99	1713	AP
FERRERAS VIGENEGO AGUSTINA	13722570B	6114/99	10/06/99	0273	AP
FLORES PEREZ BENIGNA	20189890F	4884/99	02/06/99	3305	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
FOMBELLIDA BURGUES EMILIO JOSE	13757247G	4002/99	02/06/99	2622	AP
FOMBELLIDA MANTECON MARIA ALEJANDR	72047140P	978/99	02/06/99	0380	AP
FOMPEROSA MARTINEZ FERNANDO	13788688G	2720/99	02/06/99	1583	AP
FOMPEROSA MARTINEZ OSCAR	13793889F	6314/99	10/06/99	0470	AP
FRAILE AGUADO MARGARITA	13788011V	2956/99	02/06/99	1769	AP
FRAILE FERNANDEZ FERNANDO	50400179A	8160/98	28/06/99	0637	AP
FRANCO GOMEZ ENRIQUE	13501006Y	1582/99	02/06/99	0805	AP
FRUTABRIL S A	A03902685	6463/98	28/06/99	0541	AP
FUENTE DIAZ EDUARDO	13696004X	6180/99	10/06/99	0339	AP
FUERTES GONZALEZ LUIS	72111092C	8160/99	28/06/99	2503	AP
FUERTES RAMOS FRANCISCO JAVIER	72114527M	8161/99	28/06/99	2504	AP
GABINETE TECNICO PROMOTOR MG S L	B39255781	16353/93	28/06/99	0082	AP
GALA IZQUIERDO PEDRO JUAN	20190987T	2753/99	02/06/99	1603	AP
GALAN LASIERRA JULIAN	17675665G	1423/99	02/06/99	0693	AP
GALAN ORTEGA EDUARDO	13709845M	5216/99	02/06/99	3559	AP
GALIANO SALCINES MANUELA	13554511J	7926/97	28/06/99	0365	AP
GALLEGOS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	13721254Y	6356/99	10/06/99	0511	AP
GALLO CAZORLA MARIA ANGELES	13673591E	5084/99	02/06/99	3456	AP
GAMBARTE AGUDO ALBERTO	13731352F	6454/99	10/06/99	0606	AP
GAMBOA FERNANDEZ JOSE	13534247N	8185/99	28/06/99	2516	AP
GANDEGA BAKARI	X01636374	3921/99	02/06/99	2557	AP
GARCIA ALVAREZ MARIA JESUS	13705683Y	3015/99	02/06/99	1817	AP
GARCIA AMO PILAR	13684002Z	842/97	28/06/99	0291	AP
GARCIA ARCE FLORINDA	13502724E	6623/98	28/06/99	0547	AP
GARCIA ARENAL MARIA ANGELES	13920981R	6570/99	28/06/99	1325	AP
GARCIA BAYUELOS VICENTE	30614447K	5292/99	02/06/99	3616	AP
GARCIA CABAYAS MARIA ISABEL	13729343E	3824/99	02/06/99	2479	AP
GARCIA CACHO FELICIDAD	13773117G	3310/99	02/06/99	2055	AP
GARCIA CADELO RICARDO	13663884K	4351/99	02/06/99	2884	AP
GARCIA CAMPOS CARLOS	13678796Y	2100/99	02/06/99	1173	AP
GARCIA CARRILES BEATRIZ	20190417M	2128/99	02/06/99	1191	AP
GARCIA CASTILLO ALEXIS	20201028J	5169/99	02/06/99	3522	AP
GARCIA CIMIANO ROSA ANA	13763893A	5591/99	02/06/99	3840	AP
GARCIA DIAZ ELENA MARIA	13793727Y	3602/99	02/06/99	2296	AP
GARCIA ERGUETA ANGEL MARIANO	12174450K	2879/99	02/06/99	1705	AP
GARCIA ESCALANTE HECTOR	13749919J	2466/99	02/06/99	1424	AP
GARCIA FERNANDEZ JUAN CARLOS	20188747Z	1002/99	02/06/99	0399	AP
GARCIA FRANCO JOSE CARLOS	13736925Z	5366/98	01/06/99	1814	AP
GARCIA GALLO ELVIRA	13647389V	5068/99	02/06/99	3443	AP
GARCIA GOMEZ MARIA ANTONIA	13924509X	4366/99	02/06/99	2899	AP
GARCIA GONZALEZ MARIA DOLORES	45425964K	2793/99	02/06/99	1636	AP
GARCIA GUTIERREZ JOSE	13668254K	3525/99	02/06/99	2235	AP
GARCIA HEREDIA JOSE FRANCISCO	13733790F	3940/99	02/06/99	2574	AP
GARCIA IGLESIAS MARIA ESTRELLA	13738855N	3847/99	02/06/99	2499	AP
GARCIA LOMAS JOSE CARLOS	13721091G	2967/99	02/06/99	1776	AP
GARCIA LOPEZ MANUEL	13780992J	3523/99	02/06/99	2233	AP
GARCIA MARCOS ANTONIO	41914754Z	8263/99	28/06/99	2557	AP
GARCIA MARTIN ELADIO	07936524Y	5686/99	02/06/99	3910	AP
GARCIA MOLINA JESUS	20192521Q	8272/99	28/06/99	2564	AP
GARCIA MORO RICARDO ALEJANDRO	13759035K	1257/99	02/06/99	0574	AP
GARCIA NOIN SARA	13755004S	6698/99	28/06/99	1453	AP
GARCIA PELEGRINA ENCARNACION	00396057C	5536/98	10/06/99	0071	AP
GARCIA RUIZ ROSA MARIA	13730173R	1173/99	02/06/99	0519	AP
GARCIA SAIZ FRANCISCO	13921303R	8294/99	28/06/99	2581	AP
GARCIA SANZ RAMON	13664940L	1241/99	02/06/99	0564	AP
GARCIA SOTO MERCEDES		8302/99	28/06/99	2587	AP
GARCIA SUAREZ PABLO	13872133M	8303/99	28/06/99	2588	AP
GARCIA TORRE OLGA	13653630W	3022/99	02/06/99	1821	AP
GARCIA TORRE VDA DE JOSE		6891/99	28/06/99	1644	AP
GARCIA VEGA FERNANDO	05359498S	12692/98	28/06/99	0826	AP
GARMENDIA AVENDAÑO EDUARDO	13721668Y	8308/99	28/06/99	2592	AP
GARRIDO SIMON ANGEL	13688199W	3294/99	02/06/99	2045	AP
GARROTE BAYON JOSE	28514030X	3582/99	02/06/99	2281	AP
GASTAYAGA SANCHEZ JOSE MANUEL	13759875X	3304/99	02/06/99	2052	AP
GEREZ TEJA ANGEL ANTONIO	20203026X	5222/99	02/06/99	3564	AP
GIL CUE ANA ISABEL	13782056L	2164/99	02/06/99	1211	AP
GIMENEZ ESCUDERO HERMINIA	20193411D	5096/99	02/06/99	3466	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
GIMENEZ SALAZAR RUBEN	20219051G	693/99	02/06/99	0143	AP
GIRAO ABARITURIOZ JOSE	13629577F	2549/99	02/06/99	1477	AP
GIRAO ZABALETA JOSE ANDRES	13774316F	4735/99	02/06/99	3184	AP
GOIRIA GONZALEZ MARIA BEGOYA	13734474R	1592/99	02/06/99	0813	AP
GOIRIA GONZALEZ RAFAEL	13713409G	2873/99	02/06/99	1699	AP
GOMARA ARROYO JUAN ANTONIO	11908876M	8338/99	28/06/99	2612	AP
GOMEZ BOLADO DOMINGO		6892/99	28/06/99	1645	AP
GOMEZ BREVOSA JOSE ANTONIO	13743169W	866/99	02/06/99	0299	AP
GOMEZ CASO MIGUEL ANGEL	20188424J	2045/99	02/06/99	1134	AP
GOMEZ ESTERAN ANGELES	13643068C	3944/99	02/06/99	2577	AP
GOMEZ FUENTE MARIA ISABEL	13724762H	5404/99	28/06/99	1229	AP
GOMEZ GOMEZ GERMAN	13289960P	8375/99	28/06/99	2638	AP
GOMEZ GONZALEZ ALICIA MARIA	20208423W	4424/99	02/06/99	2948	AP
GOMEZ GONZALEZ LOURDES	20216524F	2826/99	02/06/99	1662	AP
GOMEZ LAREDO FERMIN	13765331S	5044/99	02/06/99	3423	AP
GOMEZ OLALDE RAFAEL	13748808Y	1009/99	02/06/99	0405	AP
GOMEZ ORTEGA JUANA	13480777V	8396/99	28/06/99	2656	AP
GOMEZ PELAYO JESUS	13674773P	8400/99	28/06/99	2658	AP
GOMEZ PERAL PILAR	72118300Y	4102/99	02/06/99	2697	AP
GOMEZ PEREZ JOSE ANTONIO	13731465M	5652/99	02/06/99	3885	AP
GOMEZ POSTIGO RAMON MIGUEL	13699333G	938/99	02/06/99	0356	AP
GOMEZ REJON JULIAN	01416428L	8404/99	28/06/99	2661	AP
GOMEZ RICALDE JOSE MIGUEL	13705143H	1437/99	02/06/99	0705	AP
GOMEZ SAEZ MARINA	13764869J	2269/99	02/06/99	1291	AP
GOMEZ SAINZ ANTONIO	13738401H	5189/99	02/06/99	3537	AP
GOMEZ SAN-ROMAN JOSE ANTONIO	13760664V	8414/99	28/06/99	2669	AP
GOMEZ SANCHEZ SEVERIANA	13556484P	495/99	28/06/99	1007	AP
GOMEZ-ULLATE VERGARA MARIA PILAR	13636108Y	687/99	02/06/99	0137	AP
GONZALEZ ANGULO MARIA JOSE	13734259Q	5927/99	02/06/99	4093	AP
GONZALEZ BENITO FERNANDO	20200135V	4381/99	02/06/99	2910	AP
GONZALEZ BLAZQUEZ GREGORIO	06498654G	3604/99	02/06/99	2298	AP
GONZALEZ CASTILLO LUIS	13793838W	4999/96	01/06/99	0412	AP
GONZALEZ CORRAL ALFONSO	20192794J	5260/99	02/06/99	3593	AP
GONZALEZ CUENCA RICARDO	13850794X	8449/99	28/06/99	2696	AP
GONZALEZ CUETARA MARIA CRUZ	13785924T	5848/98	01/06/99	1898	AP
GONZALEZ DIAZ-BUSTAMANTE CESAR	13769208M	864/99	02/06/99	0297	AP
GONZALEZ FERNANDEZ JUAN ALFONSO	13727107V	5439/99	02/06/99	3723	AP
GONZALEZ FERNANDEZ RAMON	71923313J	8460/99	28/06/99	2705	AP
GONZALEZ GUTIERREZ MARIA TERESA	13916215L	8479/99	28/06/99	2714	AP
GONZALEZ HOYOS FRANCISCO ALFONSO	13760740R	4603/99	02/06/99	3081	AP
GONZALEZ JORDE LUIS ENRIQUE	13763594A	1473/99	02/06/99	0726	AP
GONZALEZ LAZARO ALEJANDRO	20196543J	8488/99	28/06/99	2721	AP
GONZALEZ MANTILLA PABLO	20202582A	1634/99	02/06/99	0843	AP
GONZALEZ MARIN RAMON	72035986D	3366/99	02/06/99	2105	AP
GONZALEZ MARTINEZ FEDERICO	13733514F	3839/99	02/06/99	2492	AP
GONZALEZ SAN-EMETERIO MARINA C	13732244W	4897/99	02/06/99	3311	AP
GONZALEZ SARABIA JUAN MANUEL	13708154Q	5312/99	02/06/99	3631	AP
GONZALEZ SETIEN BRUNO	13753168L	3132/99	02/06/99	1914	AP
GONZALEZ TOCA JOSE MARIA	13670833R	816/99	02/06/99	0258	AP
GONZALEZ TOCA JOSE MARIA	13670833R	816/99	10/06/99	0125	AP
GONZALEZ VENA MANUEL	13714307M	880/99	02/06/99	0311	AP
GONZALEZ-CUEVAS CARRANCEDO BEATRIZ	13786990P	4668/99	02/06/99	3128	AP
GONZALEZ-RIANCHO MAZO ELISA	13497233M	2811/99	02/06/99	1650	AP
GOYENECHEA VEGA BENIGNO	20195594F	3637/98	01/06/99	1487	AP
GRANADOS MARTINEZ LINDA	13726481N	749/99	02/06/99	0199	AP
GRANERO GONZALEZ JESUS	13727303Y	5175/99	02/06/99	3526	AP
GUARDO RODRIGO MARIA GEMMA	13783583M	5070/99	02/06/99	3445	AP
GUERRA CABRERO VALENTINA	13508054Q	8558/99	28/06/99	2762	AP
GUERRICABEITIA ALBA MARIA ISABEL	13763516V	4703/99	02/06/99	3156	AP
GUIMAREY RIOS JOSE LUIS	13784380C	2198/99	02/06/99	1239	AP
GUTIERREZ ANGULO JAVIER	09614628F	8567/99	28/06/99	2770	AP
GUTIERREZ ANGULO MARIA MAR	09646897F	8568/99	28/06/99	2771	AP
GUTIERREZ ARIAS GUADALUPE	13634792R	2860/99	02/06/99	1688	AP
GUTIERREZ BOLADO MARCELINA		6899/99	28/06/99	1651	AP
GUTIERREZ CANTERO ADRIANO DARIO	13721756W	4944/99	02/06/99	3348	AP
GUTIERREZ CERRO PEDRO	13472091W	6403/99	10/06/99	0556	AP
GUTIERREZ CRESPO AGUSTIN		750/99	02/06/99	0200	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/AÑ	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
GUTIERREZ DIAZ-VELARDE MARIA EUGENIA	13741971T	5955/99	02/06/99	4118	AP
GUTIERREZ DIEGO DANIEL	20193078K	1061/99	02/06/99	0445	AP
GUTIERREZ FLORENTINA	12618422R	8469/97	28/06/99	0377	AP
GUTIERREZ GANDARA VIDAL	13696611L	3049/99	02/06/99	1845	AP
GUTIERREZ GARCIA CIRIACO	13674929A	8592/99	28/06/99	2790	AP
GUTIERREZ GOMEZ ANA ROSA	13727908J	1219/99	02/06/99	0549	AP
GUTIERREZ GONZALEZ BEATRIZ	13599820N	8477/97	28/06/99	0378	AP
GUTIERREZ GONZALEZ JESUS	13729607X	323/99	02/06/99	0039	AP
GUTIERREZ GUTIERREZ PEDRO	13671520K	5479/99	02/06/99	3752	AP
GUTIERREZ GUTIERREZ PEDRO	13692995Z	8602/99	28/06/99	2794	AP
GUTIERREZ HERA JESUS	71911394P	1158/99	02/06/99	0510	AP
GUTIERREZ HERNANDEZ CARLOS	13397433W	6162/98	10/06/99	0090	AP
GUTIERREZ LOPEZ MARIA LUZ	13669871M	1036/99	02/06/99	0427	AP
GUTIERREZ PEÑA PEDRO	72013153S	2207/99	02/06/99	1247	AP
GUTIERREZ SERNA LORENZO	13728694V	2403/99	10/06/99	0135	AP
GUTIERREZ VEGA JOSE	13493406L	907/99	02/06/99	0331	AP
HAYA PALAZUELOS ANGEL	13702313V	3160/99	02/06/99	1938	AP
HELGUERA FALAGAN PEDRO		8642/99	28/06/99	2819	AP
HELGUERA GONZALEZ JOSE ANTONIO	13720292X	2576/99	02/06/99	1494	AP
HERAS PEREZ ANGEL	00214428E	8650/99	28/06/99	2823	AP
HERMOSILLA BLANCO ANTONIO	13741621H	4431/99	02/06/99	2954	AP
HERNANDEZ ARSUAGA RAFAEL	20204071C	1016/99	02/06/99	0410	AP
HERNANDEZ DUAL ADOLFO	20211163M	3209/99	02/06/99	1975	AP
HERNANDEZ GABARRI RAMON	13700315C	4802/99	28/06/99	1201	AP
HERRERA CASTANEDO SARA	13762336X	4540/99	02/06/99	3035	AP
HERRERA CORREAS RAFAEL	51648012V	4648/99	02/06/99	3112	AP
HERRERA POMPOSO RUBEN	13795582K	3579/99	02/06/99	2278	AP
HERRERIAS MIERA ANGEL	13776789L	3459/99	02/06/99	2183	AP
HERRERO GONZALEZ FRANCISCO	13732105R	4600/99	02/06/99	3078	AP
HERVIA HERRERO JOSE	13032609G	5224/99	02/06/99	3565	AP
HIGUERA CALDERON MANUELA	13738268T	8698/99	28/06/99	2855	AP
HIGUERA RUCABADO JOSE ANGEL	13720234K	4894/99	02/06/99	3309	AP
HINOJAL CALVO JAVIER	13793886G	3267/99	02/06/99	2022	AP
HOJAS ABASTAS FRANCISCO JAVIER	13742332Q	5358/99	02/06/99	3667	AP
HOJAS VILLAMERIEL MARIA TERESA	13647388Q	8707/99	28/06/99	2863	AP
HOYAL IRAGORRI BEGOYA	13745511K	306/99	02/06/99	0031	AP
HOZ CASTILLO ALFREDO	13789738L	5346/99	02/06/99	3658	AP
HUGIN ISART RAFAEL VINCENZ NIK	09693487E	8727/99	28/06/99	2877	AP
IBARGUEN SOLANA JOSE LUIS	13709670Z	3788/99	02/06/99	2448	AP
IBARRONDO BOGAJO JUAN RAMON	13794311S	4200/99	02/06/99	2766	AP
IBAÑEZ JULIAN FRANCISCO	52942134K	12979/98	28/06/99	0839	AP
IBAÑEZ NOVO JUAN MANUEL	13690052S	6171/99	10/06/99	0330	AP
IBAÑEZ OLIAS FRANCISCO	00599594F	8735/99	28/06/99	2883	AP
IBAÑEZ PEDRAJA ANA	13723903X	2867/99	02/06/99	1694	AP
IGLESIAS GONZALEZ MARIA JOSEFA	28658764M	6482/99	10/06/99	0634	AP
INCERA ESCOBEDO PEDRO	13723016C	3184/99	02/06/99	1956	AP
INCERA MARTINEZ MARIA ANGELES	13701362D	6422/99	10/06/99	0575	AP
INCERA NOGUES MARIA CRISTINA	13692741J	992/99	02/06/99	0391	AP
INCLAN CUESTA ENRIQUE	13068769P	8758/99	28/06/99	2900	AP
INDURAIN PANDO JOSE	13485652Q	8918/98	28/06/99	0670	AP
INSTALACIONES FRIGORIFICAS DE CANTABRIA	B39347174	6738/99	28/06/99	1493	AP
INVERSIONES GUTGA S L	B39423009	8771/99	28/06/99	2911	AP
ISA URIARTE TERESA	13648059C	3928/98	01/06/99	1536	AP
ISASI ARCE MARIA PILAR	13791617N	1348/97	01/06/99	0529	AP
ITURBE SANTAMARIA CECILIA		8789/99	28/06/99	2927	AP
ITURBE SANTAMARIA LUIS	13668084N	4519/99	02/06/99	3019	AP
JERDESA S L	B39356670	8796/99	28/06/99	2930	AP
JIMENEZ BLAS MARIA ANTONIA	13771841Q	5509/99	02/06/99	3774	AP
JIMENEZ FABREGAS ALEJANDRO	13796399X	6581/99	28/06/99	1336	AP
JIMENEZ FERNANDEZ MIGUEL	13794758W	4938/99	02/06/99	3342	AP
JIMENEZ GARCIA SORAYA	72053976J	3572/99	02/06/99	2272	AP
JIMENEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	20206044S	1000/99	02/06/99	0397	AP
JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	13677798C	8979/98	28/06/99	0676	AP
JIMENEZ PARDO CESAR MIGUEL	20207882J	3467/99	02/06/99	2191	AP
JIMENEZ PEREZ MARIANO	72047110R	3276/99	02/06/99	2030	AP
JORRIN FERNANDEZ MARIA BEGOYA	13777009D	3247/99	02/06/99	2004	AP
JUAN ALAYA JOSE FERNANDO	13670099A	5969/99	02/06/99	4132	AP
JUNCO LOPEZ JOSE FRANCISCO	13674852H	6208/99	10/06/99	0367	AP

APPELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/AÑ	F.ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
JUNCO PELAEZ JOSE ANTONIO	13725156K	4034/99	02/06/99	2648	AP
JUNQUERA LLATA ANTONIO	15014602H	2557/99	02/06/99	1480	AP
JURADO RIVERA RAFAEL	13749586W	8821/99	28/06/99	2953	AP
KAUFMANN FEUERSTEIN ANNELIES	13725071M	5040/99	02/06/99	3419	AP
LADRERO ALONSO SENEN MANUEL	13687305M	2791/99	02/06/99	1634	AP
LAGUERA RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	13744579D	2664/96	28/06/99	0193	AP
LAMA ALVAREZ-MIRANDA FERNANDO	13690931C	2700/99	02/06/99	1573	AP
LAMADRID MIRAGAYA JESUS ANGEL	20195149E	3853/99	02/06/99	2504	AP
LANZA CUBAS GUMERSINDA		6904/99	28/06/99	1656	AP
LANZA SAINZ MARIA MAR	13750720D	1817/99	28/06/99	1081	AP
LARAWA RODRIGUEZ-CABELLO JUAN	13717056V	6487/99	10/06/99	0639	AP
LARRACOCHEA TUVAS JOSE LUIS	00818838S	8845/99	28/06/99	2972	AP
LARRAURI LAVIN YOLANDA	72391485C	1522/97	01/06/99	0538	AP
LASEN PELLON RAFAEL EDUARDO	13740389M	4073/99	02/06/99	2674	AP
LASTRA TRUJEDA FRANCISCO	13657839W	878/99	02/06/99	0310	AP
LAVID PEÑA YOLANDA	13743775X	3095/99	02/06/99	1883	AP
LAVIN HEGUIA PEDRO MANUEL	20192856Y	1598/99	02/06/99	0816	AP
LAVIN MARAÑON MANUEL	13572004A	6909/99	28/06/99	1661	AP
LAZA CRUZ DOLORES	13476095G	2778/99	02/06/99	1623	AP
LEBANIEGOS HOZ AUGUSTO	20210388N	5245/99	02/06/99	3581	AP
LECEA GRAVALOS FRANCISCO JAVIER	30564495W	8881/99	28/06/99	2989	AP
LEIRA GARCIA JOSE MARIA	72054187V	3872/99	02/06/99	2520	AP
LEIRA GUTIERREZ CONCEPCION	13760219D	1567/99	02/06/99	0796	AP
LEIVA FLORES AGUSTIN	13757300B	1413/99	02/06/99	0683	AP
LEMA FRAGA MIGUEL ANGEL	16042767Z	2067/99	02/06/99	1149	AP
LEON PEREZ JAIRO	78884812X	3125/99	02/06/99	1908	AP
LIZARRAGA BAIGORRI ROBERTO	29138784S	8897/99	28/06/99	3001	AP
LLANES GONZALEZ-COTERA ELVIRA	13768172G	5066/99	02/06/99	3441	AP
LLATA CAGIGAS JOSE SANTIAGO	13735518X	3296/99	02/06/99	2046	AP
LLATA GARCIA JOSE RAMON	13775581F	1356/99	02/06/99	0640	AP
LLATA LLATA LEONARDO		6912/99	28/06/99	1664	AP
LLERA LAVID ARACELI	13767533D	5295/99	02/06/99	3619	AP
LLERA LAVID ERNESTO	13771426S	4956/99	02/06/99	3358	AP
LLERA LAVID FIDEL	13789272J	1697/99	02/06/99	0890	AP
LLOREDA PRADA MARIA SOLEDAD	13735213G	659/99	02/06/99	0111	AP
LOPEZ ACINAS FERNANDO	08968394G	4317/98	01/06/99	1600	AP
LOPEZ ALONSO MARIA ANGELES	13763588C	2623/99	02/06/99	1527	AP
LOPEZ ALVAREZ MARIA CARMEN	13688491H	4674/99	02/06/99	3134	AP
LOPEZ APARICIO RAMON LUIS	13729624G	6178/99	10/06/99	0337	AP
LOPEZ BAÑOS ANTONIO	13796737A	1134/99	02/06/99	0494	AP
LOPEZ CUEVAS RAEI	72038758K	360/99	28/06/99	0993	AP
LOPEZ GARCIA ALEJANDRO	13671939A	2854/99	02/06/99	1682	AP
LOPEZ GARCIA GUILLERMO	72019794D	1673/99	02/06/99	0869	AP
LOPEZ LOPEZ GERARDO MARTIN	13055707X	3328/99	02/06/99	2071	AP
LOPEZ MUÑIZ ELEUTERIO		6914/99	28/06/99	1666	AP
LOPEZ ORIA ROSARIO	13963906P	2933/99	02/06/99	1751	AP
LOPEZ SAIZ MARIA LUISA	13717174C	416/98	01/06/99	1110	AP
LOPEZ-ALONSO SAN-JOSE JAIME	20214958M	3937/99	02/06/99	2571	AP
LORIENTE ESCALLADA ROBERTO	13470588V	6036/99	10/06/99	0196	AP
LOSADA PEREZ JOSE MANUEL	13714166W	3766/99	02/06/99	2430	AP
LOSUA GOMEZ MANUEL	13688093B	5772/99	02/06/99	3972	AP
LOSUA GOMEZ MANUEL	13688093B	5772/99	28/06/99	1243	AP
LUENGO GONZALEZ FERNANDO	71593792J	1415/99	02/06/99	0685	AP
MANRIQUE GONZALEZ MANUEL ANGEL	13689680B	3315/99	02/06/99	2060	AP
MANSO BARCENA JAVIER	34080870E	1418/99	02/06/99	0688	AP
MANTECA AJA FRANCISCO	13671213J	6260/99	10/06/99	0419	AP
MANTECON FOMBELLIDA S L	B39389994	1448/99	02/06/99	0713	AP
MANTILLA GARCIA GABRIEL	13765948B	6139/99	10/06/99	0298	AP
MANTILLA OJEDA FEDERICO	13680856L	4548/99	02/06/99	3042	AP
MARCANO	00030396	9261/98	28/06/99	0696	AP
MARCOS REVILLA PRUDENCIO	13663096S	5064/99	02/06/99	3440	AP
MARCOS SALVIEJO GONZALO	12693317P	3216/99	02/06/99	1981	AP
MARISCOS CANTABRICO S A	A39015326	2122/91	01/06/99	0006	AP
MARISCOS DEL PUERTO DE SANTANDER S L	B39396411	13020/98	28/06/99	0853	AP
MAROTE RELLAN ANA	10005425B	9063/99	28/06/99	3118	AP
MARQUEZ FERRERO CARLOS	13720937B	1296/99	02/06/99	0604	AP
MARQUIJANO LUJUA JOAQUIN	13647312D	4377/99	02/06/99	2907	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
MARQUIJANO MELGAR JOAQUIN	13787979P	2175/99	02/06/99	1219	AP
MARTIN CAMPOS SAGRARIO	13680734N	6294/99	10/06/99	0452	AP
MARTIN FERNANDEZ MARIA TERESA	20200765A	5335/99	02/06/99	3648	AP
MARTIN GARCIA FRANCISCO JOSE	20196512M	3537/99	02/06/99	2243	AP
MARTIN GARCIA ISABEL	00161278W	9074/99	28/06/99	3126	AP
MARTIN MARTINEZ LUIS	13742764B	9078/99	28/06/99	3129	AP
MARTIN PASCUAL AURORA	03426057T	6268/99	10/06/99	0426	AP
MARTIN PEREZ JUAN CARLOS	13725243Q	3210/99	02/06/99	1976	AP
MARTIN REBOLLEDO ANA	20192364C	3105/99	02/06/99	1890	AP
MARTIN RUBIO JOSE		9082/99	28/06/99	3130	AP
MARTIN RUIZ JOSE DAVID	13779376F	5663/99	02/06/99	3892	AP
MARTIN RUIZ-TEMIÑO JOSE RAMON	13720056G	2579/99	02/06/99	1497	AP
MARTIN SAIZ FELISA	13578918V	1384/99	02/06/99	0662	AP
MARTINEZ AJA FRANCISCO JAVIER	13757848F	3544/99	02/06/99	2250	AP
MARTINEZ ALVAREZ MARIA EUGENIA	13715340A	3706/99	02/06/99	2379	AP
MARTINEZ CARDIN SEGUNDO	13730396V	6439/99	10/06/99	0591	AP
MARTINEZ COTERA ELENA	72047008Z	5180/99	02/06/99	3530	AP
MARTINEZ GARCIA JOSE ANGEL	19838768A	1271/99	28/06/99	1049	AP
MARTINEZ GARCIA JULIO	12639212E	2308/97	01/06/99	0604	AP
MARTINEZ GUTIERREZ ALEJANDRO	20218756P	3712/99	02/06/99	2385	AP
MARTINEZ NAVARRO MARIA LUISA	13717460F	1154/99	02/06/99	0507	AP
MARTINEZ PARDO CELESTINA	72014507N	4747/99	02/06/99	3194	AP
MARTINEZ PASCUA FELIPE	13719457A	5957/99	02/06/99	4120	AP
MARTINEZ PEREZ VICTORIANO	13680768T	821/99	02/06/99	0262	AP
MARTINEZ RODRIGUEZ EVA MARIA	20204864P	3829/99	02/06/99	2484	AP
MARTINEZ RODRIGUEZ PERFECTO	20195067D	5412/99	02/06/99	3705	AP
MARTINEZ ROSALES ROBERTO	13701774F	4689/99	28/06/99	1196	AP
MARTINEZ RUIZ FERNANDO	13694655H	2093/99	02/06/99	1168	AP
MARTINEZ SAIZ CARLOS	20203487B	4384/99	02/06/99	2913	AP
MARTINEZ SANCHEZ AGUSTIN	13684085M	5749/99	02/06/99	3953	AP
MARTINEZ SANJUDO ADELAIDA	20203725L	1606/99	02/06/99	0822	AP
MARTINEZ-CONDE BENITO LUIS JOSE	13766200X	2696/99	02/06/99	1569	AP
MARTOS LOPEZ MARTA YOLANDA	13771655Z	2015/99	02/06/99	1116	AP
MARTULL ALONSO EMILIO	13480462R	4670/99	02/06/99	3130	AP
MATESANZ LOMBRAÑA MARIA ISABEL	20200414C	9143/99	28/06/99	3167	AP
MATO JARA LUIS ANTONIO	13772175M	1024/99	02/06/99	0418	AP
MAZA LARREA JUAN JOSE	13696452K	2858/99	02/06/99	1686	AP
MAZO JIMENO JOSE FELIX	13704107V	2908/99	02/06/99	1729	AP
MAZO SERRANO CONCEPCION BEGOÑA	13758599E	634/99	02/06/99	0104	AP
MAYERO PEREZ PILAR	12671275T	9044/99	28/06/99	3103	AP
MELLADO SANTOS FERNANDO	13779832A	4193/99	02/06/99	2763	AP
MENCIA SANTOS ALFREDO	AG-47537	9164/99	28/06/99	3177	AP
MENDEZ HERRERO FRANCISCO JAVIER	20219198J	1042/99	02/06/99	0433	AP
MENDOZA JIMENEZ JOSE ANTONIO	13143882A	3883/99	02/06/99	2530	AP
MENENDEZ CABAL JAVIER	09378918R	1544/99	02/06/99	0780	AP
MENENDEZ VALLE JOSE	32586765C	3385/99	02/06/99	2120	AP
MENOCAL PAREJA RAMON	13791131D	1627/99	02/06/99	0838	AP
MERINO GARCIA MARIA BEGOÑA	21400271J	4848/97	01/06/99	0911	AP
MERINO GUTIERREZ JOSE MARIA	14551137A	9181/99	28/06/99	3187	AP
MERINO LANDALUCE JESUS MARIA	16015660R	9182/99	28/06/99	3188	AP
MESA LAVIN SOFIA MARGARITA	13721245C	862/99	02/06/99	0296	AP
MIER RAMIREZ JESUS	20195998C	3401/99	02/06/99	2134	AP
MIERA DIRUBE JESUS MARIA	13699009W	9191/99	28/06/99	3193	AP
MOLLEDA HERRERIA FRANCISCO	20203928S	3371/99	02/06/99	2110	AP
MONTES LOPEZ-VALEIRAS CARMEN	13735845S	2627/99	02/06/99	1530	AP
MONTES LOPEZ-VALEIRAS NURIA	13735845S	9230/99	28/06/99	3222	AP
MONTIEL GONZALEZ ROBERTO	30672903B	636/99	02/06/99	0105	AP
MONTIEL GONZALEZ ROBERTO	30672903B	2173/99	02/06/99	1218	AP
MORADO GARCIA ROBERTO BERNARD	10793312X	429/99	02/06/99	0055	AP
MORALES GARCIA FRANCISCO JAVIER	13784834Z	4139/99	02/06/99	2726	AP
MORALES GUTIERREZ JULIA	20278627X	2504/99	02/06/99	1444	AP
MORENO GOMEZ JOSE ANGEL	13725748S	5510/99	02/06/99	3775	AP
MORENO MARIN MARIA CRISTINA	13715273M	4142/99	02/06/99	2729	AP
MORENO VAREA MANUEL	13753615Y	3084/99	02/06/99	1873	AP
MOS KLAAS GEERT	X02365302	5793/99	02/06/99	3989	AP
MUNITIS ALVAREZ BEATRIZ	72038046E	4715/98	01/06/99	1683	AP
MUNITIS ALVAREZ PEDRO MANUEL	20199384W	1783/99	02/06/99	0954	AP

-----	-----	-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/AÑ	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
MUWIZ CAMPOS SANTIAGO	13712700P	1416/98	01/06/99	1170	AP
MUWOZ CABRILLO JUAN JOSE	13287376T	3747/99	02/06/99	2413	AP
MUWOZ MARCANO JOSE MANUEL	13779016S	2917/99	02/06/99	1737	AP
MUWOZ MARTINEZ RUBEN	13786196L	5396/99	02/06/99	3693	AP
MUWOZ MUWIZ SATURNINO		6917/99	28/06/99	1668	AP
MUWOZ RODRIGUEZ FELIX	72048766R	3795/99	02/06/99	2455	AP
MUWOZ TRAPAGA JESUS	13772167C	1445/99	02/06/99	0710	AP
NAVALON MARTIN LUIS	13478543Z	2957/99	02/06/99	1770	AP
NAVEDA DIAZ-BUSTAMANTE BELEN	72042761E	1329/99	02/06/99	0623	AP
NDIAYE SECK MOR TALLA	71286954H	2792/99	02/06/99	1635	AP
NEWPORT MANZANO MARIA JOSE	13785228V	1142/99	02/06/99	0500	AP
NO-ALONSO MISOL PALOMA CARMEN	35238689K	1202/99	02/06/99	0538	AP
NUWEZ ALONSO ARACELI	13718799N	3327/99	02/06/99	2070	AP
NUWEZ GARCIA ANA SIRA	20200769F	3239/99	02/06/99	1996	AP
OCEJA FERNANDEZ MARCELINO	13709160X	430/99	02/06/99	0056	AP
OCEJA MAZAS ELOY	13701583T	9575/96	28/06/99	0242	AP
OLAIZ DIEZ FRANCISCO RAMON	13757661G	3684/99	02/06/99	2364	AP
OLLETA PARADO FERMIN Y JUAN AN	E3124214Z	13209/98	28/06/99	0924	AP
ONANDIA MERODIO LUIS	13770360F	6109/99	10/06/99	0268	AP
ORTEGA BOLADO GABRIEL	13785349T	707/99	02/06/99	0157	AP
ORTIZ MIER AMADA	13632176F	2919/99	02/06/99	1739	AP
ORTIZ VIGON MARIA CRISTINA	10816842B	1660/99	02/06/99	0858	AP
OTERO MATAMALA VALENTINA	12191758X	637/99	02/06/99	0106	AP
PACHECO ALONSO PEDRO	13737885P	4734/98	01/06/99	1687	AP
PALACIO RUIZ JOSE LUIS	13683177V	391/99	02/06/99	0049	AP
PALAZUELOS PRECIADO MARGARITA	13710004A	4375/99	02/06/99	2906	AP
PALET GUTIERREZ CONCEPCION	13772783S	3121/99	02/06/99	1904	AP
PAN DE ORZALES S L	B39364708	13226/98	28/06/99	0932	AP
PANDO HUERTA JAVIER	13644493L	3258/99	02/06/99	2014	AP
PARDO SANTAMARIA ROSA MARIA	13714989C	318/99	02/06/99	0037	AP
PASCUAL ALONSO CARLOS FRANCISCO	13633150S	5021/99	02/06/99	3404	AP
PASCUAL ALONSO JAIME	13747228J	3798/99	02/06/99	2458	AP
PAVIMENTOS PEWACASTILLO S L	B39410311	1307/99	02/06/99	0609	AP
PAVON FUENTE JOSE LUIS	50141248Y	6133/98	10/06/99	0087	AP
PAZ ZAMORA RUBEN	13759471C	1398/99	02/06/99	0674	AP
PEDRAJA PAVON LUIS	20203167J	1450/99	02/06/99	0714	AP
PEDREGAL MONTORO MARTA IDOYA	13928083L	710/99	02/06/99	0160	AP
PEDRO SASTRE ROBERTO	02490144A	3626/99	28/06/99	1148	AP
PELAEZ PICOS JOSE ANTONIO	71853036R	566/96	01/06/99	0287	AP
PELAYO GARCIA JOSE LUIS	13700661K	6390/99	10/06/99	0544	AP
PELAYO GARCIA SANTIAGO	13653856K	1917/99	02/06/99	1046	AP
PELLON PIRO ADRIANO JOSE	13775003G	5341/99	02/06/99	3653	AP
PENAGOS CASTILLO MARIA TERESA	20196257A	2829/99	02/06/99	1665	AP
PENIN PEREDA FRANCISCO JAVIER	13772220G	5500/99	02/06/99	3767	AP
PERDIGUERO PEREZ SEBASTIAN	13686370J	1492/99	02/06/99	0741	AP
PERDIGUERO PEREZ SEBASTIAN	13686370J	1492/99	10/06/99	0129	AP
PEREDA GONZALEZ ABDON	13774795A	5075/99	02/06/99	3449	AP
PEREDA UGARTE LUIS FERNANDO	75782183N	1155/99	02/06/99	0508	AP
PEREZ ALBA MARIA CELIA	10009919C	3260/99	02/06/99	2016	AP
PEREZ ARGOMANIZ ANGELA	05264630E	2667/99	02/06/99	1551	AP
PEREZ BALMORI MARIA OTILIA	13745640N	5086/99	02/06/99	3458	AP
PEREZ BONILLA JOSE	11371239Q	13195/98	28/06/99	0915	AP
PEREZ BOO APELIO		6920/99	28/06/99	1670	AP
PEREZ DIEGUEZ SANTIAGO	13662420Y	2441/99	02/06/99	1405	AP
PEREZ DIEZ JOSE LUIS	13786666Y	5418/99	02/06/99	3710	AP
PEREZ ESCALANTE IGNACIO	20206474P	2482/99	02/06/99	1433	AP
PEREZ FERNANDEZ MARIA JESUS	20197056C	5187/99	02/06/99	3535	AP
PEREZ FRANCES MARIA LUISA	13707872X	4917/99	02/06/99	3328	AP
PEREZ GARZA JUAN CARLOS	10523797D	5195/99	02/06/99	3543	AP
PEREZ GONZALEZ JUAN RAMON	13736251F	5474/99	02/06/99	3747	AP
PEREZ GONZALEZ PEDRO FRANCISCO	13666724D	3909/99	02/06/99	2550	AP
PEREZ GONZALEZ PEDRO FRANCISCO	13666724D	3909/99	10/06/99	0144	AP
PEREZ HERNANDEZ ADOLFO	13771052D	664/99	02/06/99	0115	AP
PEREZ IGLESIAS ANTONIO	13476429Q	834/99	02/06/99	0271	AP
PEREZ JIMENEZ ANDRES	13679658V	4504/99	02/06/99	3006	AP
PEREZ JIMENEZ ATANASIO	20219600R	3789/99	02/06/99	2449	AP
PEREZ LEON ANTONIO	72056767K	3108/99	02/06/99	1893	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
PEREZ LEON IGNACIO	20191203D	3578/99	02/06/99	2277	AP
PEREZ ORTEGA OSCAR	13785531K	3107/99	02/06/99	1892	AP
PEREZ PEREZ ANGEL	13782793C	393/99	02/06/99	0050	AP
PEREZ PEREZ EMILIO	13723918W	6066/99	10/06/99	0226	AP
PEREZ RIOS DANIEL ALVARO	13764193G	5158/99	02/06/99	3515	AP
PEREZ SAINZ MARIA MARGARITA	13697873Q	2039/99	02/06/99	1130	AP
PEREZ VILLAR ANGEL	13734247G	5382/99	02/06/99	3685	AP
PEREZ-GANDARA BOLADO SUSANA CARMEN	20210736S	1291/99	02/06/99	0600	AP
PEROJO BUENO JOSE MANUEL	13768167E	2723/99	02/06/99	1585	AP
PESCADOR SANCHEZ ANGEL LUIS	13735228L	3676/99	02/06/99	2357	AP
PEÑA ESCOBEDO JOSE ANGEL	20210290Y	1682/99	02/06/99	0877	AP
PEÑA FUENTE EMILIA	13561443E	883/99	02/06/99	0314	AP
PEÑA RUIZ FRANCISCO JAVIER	13746486F	5983/99	02/06/99	4146	AP
PEÑA SANCHEZ JESUS	13739967C	9541/99	28/06/99	3434	AP
PEÑA SANCHEZ JOSE	13746029X	4655/99	02/06/99	3118	AP
PIEDRA CAMPOS RAMON	13492403M	640/99	02/06/99	0107	AP
PINTADO CUADRIELLO JOSE MANUEL	13744549W	815/99	02/06/99	0257	AP
PIÑAL MATORRAS IGNACIO	13774345J	303/99	02/06/99	0030	AP
PLAZA TELLITU NATALIA	20196295H	1472/99	02/06/99	0725	AP
POLANCO LOPEZ ROBERTO	72051636L	5185/99	02/06/99	3534	AP
POLO CARPINTERO VALENTIN	13758365H	5710/99	02/06/99	3926	AP
POO GUTIERREZ ANGEL	13657604C	3565/99	02/06/99	2268	AP
PORTILLA DIAZ ARACELI EULALIA	13696514Z	852/99	02/06/99	0287	AP
PORTILLA LAVID ROSA MARIA	13887183J	4222/99	02/06/99	2782	AP
POSTIGO MORATINOS JUAN	13757606H	6902/95	01/06/99	0233	AP
POVEDANO MARTINEZ LUCIANO	13786859S	1301/98	01/06/99	1158	AP
PRADO GONZALEZ JUAN	13480331P	3271/97	01/06/99	0731	AP
PRADO GONZALEZ JUAN	13480331P	3271/97	10/06/99	0040	AP
PRESMANES SOLANA NIEVES	13589929B	5522/99	02/06/99	3786	AP
PRIEGO PILO JOSE ANTONIO	09361789F	1996/99	02/06/99	1103	AP
PRIETO CABRERO HROS ZOILA		6925/99	28/06/99	1674	AP
PRIETO HERRERA LAURO	13566300A	6926/99	28/06/99	1675	AP
PROMOCIONES PELLON S A	A58463878	2274/94	28/06/99	0096	AP
PROMOTORA SEVORIO DE LIAÑO S L	B39383799	510/99	02/06/99	0077	AP
PUENTE ALONSO ROSARIO	22728451N	592/97	28/06/99	0287	AP
PUENTE CASADO JOSE ENRIQUE	13754009D	5713/99	02/06/99	3927	AP
PUENTE LANZA S L	B39438445	5201/99	02/06/99	3547	AP
PUENTE PEDROSA PEDRO	13710984V	6267/99	10/06/99	0425	AP
PUGA MALDONADO DAVID	72053967G	2980/99	02/06/99	1788	AP
QUINTANA MENDIOLA JESUS	13787498X	4881/99	02/06/99	3302	AP
QUINTELA OBREGON MARIA CARMEN	13678309W	1927/99	10/06/99	0132	AP
RAIMCONSA S A	A09210071	9649/99	28/06/99	3512	AP
RAMON LLORENTE-NO CRISTINA	50845904B	6593/99	28/06/99	1348	AP
RAMOS GONZALEZ ILDEFONSO	13751931R	4882/93	10/06/99	0008	AP
RAMOS MATA MARIA JOSE	13727946M	2616/99	02/06/99	1521	AP
RASILLO MANTECON ANTONIO	13898288D	9655/99	28/06/99	3516	AP
RECREATIVOS ATEKA S L	B39333077	9665/99	28/06/99	3522	AP
REDA MORENO JESUS MANUEL	13884072F	5778/99	02/06/99	3977	AP
REDONDO FRIAS FRANCISCO	50651561H	9667/99	28/06/99	3524	AP
REGATO CARPINTERO INMACULADA	13709298X	69590/91	01/06/99	0072	AP
REGOM S A	A39225958	6241/98	10/06/99	0099	AP
RENEDO RUIZ EULOGIO	02092241T	9672/99	28/06/99	3529	AP
REVERT FUENTES AGUSTIN	13640295F	3785/99	02/06/99	2445	AP
REVILLA HERRERA RAMON	13626480S	4546/99	02/06/99	3041	AP
REVUELTA GOMEZ MARIA JOSEFA	13724682F	6928/99	28/06/99	1677	AP
REY NOGUERA RICARDO ANTONIO	13775897R	2536/99	02/06/99	1465	AP
REYERO CAWIZARES ANTONIO	13774241R	5750/99	02/06/99	3954	AP
RIAÑO CASTANEDO MARIA JESUS	13726649L	6194/99	28/06/99	1267	AP
RICALDE TORAYA JOSE ANTONIO	13713863K	2910/99	02/06/99	1731	AP
RICO SAN-VICENTE JUAN ANTONIO	16227340N	9703/99	28/06/99	3551	AP
RILEZ ELECTRICIDAD S A	A39007356	10011/96	28/06/99	0253	AP
RIO GANDARA ROBERTO	13705184J	1683/99	02/06/99	0878	AP
RIO TORRE SAGRARIO		9710/99	28/06/99	3557	AP
RIO-HORTEGA BERECIARTU MARIA INES	09253309H	6082/99	10/06/99	0242	AP
RIOS DOS-ANJOS MARIA TERESA	12280182E	4367/99	02/06/99	2900	AP
RIOS EXPOSITO MARIA ESMERALDA	20191195R	4427/99	02/06/99	2951	AP
RIOS MARTINEZ JESUS	14247107X	9712/99	28/06/99	3559	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
RIOS ROMO ANA MARIA	13707249P	3732/99	02/06/99	2400	AP
RIVA INCERA ISABEL	13477526D	9714/99	28/06/99	3561	AP
RIVA MARTIN JOSE MARIA	13696501R	2992/99	02/06/99	1798	AP
RIVA ORUÑA FERNANDO	00141835V	9715/99	28/06/99	3562	AP
RIVAS BLANCO ELISA	13769369M	9718/99	28/06/99	3563	AP
RIVAS DIEZ DANIEL JOSE	20207139Y	5740/99	02/06/99	3946	AP
RIVAS GALINDEZ JOSE FRANCISCO	13700251W	5045/99	02/06/99	3424	AP
RODRIGUEZ COBO JUAN JOSE	13744270E	9745/99	28/06/99	3580	AP
RODRIGUEZ DIEZ GREGORIO	13754734K	3906/98	01/06/99	1533	AP
RODRIGUEZ GARCIA ROSA ANA	20206983B	3840/99	02/06/99	2493	AP
RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO	13576286F	6756/98	28/06/99	0554	AP
RODRIGUEZ GONZALEZ JULIO ANGEL	13771392G	4974/99	02/06/99	3373	AP
RODRIGUEZ MARTINEZ GREGORIO	72010491K	9760/99	28/06/99	3590	AP
RODRIGUEZ OCHOA EMILIA		9763/99	28/06/99	3593	AP
RODRIGUEZ PACHECO JUAN MANUEL	13669974Q	3611/99	02/06/99	2305	AP
RODRIGUEZ RIOS MARIA MANUELA	13533243C	3061/99	02/06/99	1856	AP
RODRIGUEZ RUIZ RAFAEL	13628348C	5789/99	02/06/99	3985	AP
RODRIGUEZ SAN-MARTIN MARIA CARMEN	13708844Q	4300/99	02/06/99	2842	AP
RODRIGUEZ SEGURA JOSE MANUEL	28436371E	1514/99	02/06/99	0757	AP
RODRIGUEZ-LINARES FERNANDEZ-CAVADA JOSE	20213051F	1340/99	02/06/99	0630	AP
ROJAS SAMANO JOSE FRANCISCO	13708893L	6093/99	10/06/99	0253	AP
ROJO CARRAL JOSE MANUEL	13756545S	4502/99	02/06/99	3005	AP
ROMERO GUTIERREZ MARIA REYES	13919140T	2240/99	02/06/99	1270	AP
ROTAECHE MOSQUERA JOSE MANUEL	13745371L	4507/99	02/06/99	3008	AP
ROVIRA MARTINEZ MANUEL JESUS	13745767R	1611/99	02/06/99	0826	AP
ROYANO ROYANO ISIDRO	13737800S	3261/99	02/06/99	2017	AP
RUIZ ALLENDE MIGUEL ANGEL	13854724F	769/99	02/06/99	0219	AP
RUIZ ARCE ARACELI	13752731L	5755/99	02/06/99	3958	AP
RUIZ CERVERA JAVIER	13715525G	6117/98	10/06/99	0085	AP
RUIZ CISNEROS JUAN JOSE	13720240G	715/99	02/06/99	0165	AP
RUIZ FERNANDEZ ANGELES	13603024L	770/99	02/06/99	0220	AP
RUIZ GOMEZ LUIS	13696604N	224/99	02/06/99	0017	AP
RUIZ GONZALEZ MARIA ANGELES	13756718G	1087/99	02/06/99	0465	AP
RUIZ GONZALEZ MARIA JOSE	13707447E	5671/99	02/06/99	3898	AP
RUIZ HARO BEGOÑA	13754031P	2261/99	02/06/99	1288	AP
RUIZ IRADI ENRIQUE	13675535B	4332/99	02/06/99	2871	AP
RUIZ JUNCO DAVID	72049761F	5735/99	02/06/99	3941	AP
RUIZ MARTINEZ BERNARDO	71398817D	3336/99	02/06/99	2078	AP
RUIZ MATIA LUIS RAMON	13697500B	9848/99	28/06/99	3641	AP
RUIZ PEREZ ROMAN SIRIO	13729307D	4454/99	02/06/99	2974	AP
RUIZ PEÑA RICARDO	13636463Q	3074/99	02/06/99	1865	AP
RUIZ PUENTE DANIEL	72032771Z	4411/99	02/06/99	2936	AP
RUIZ SAIZ JOSE ANGEL	13740597Y	1304/99	02/06/99	0608	AP
RUIZ SEN JOSE LUIS	13749340D	3494/99	02/06/99	2212	AP
RUIZ TAPIA PABLO BERNARDO	13715860V	2108/99	02/06/99	1179	AP
RUIZ VALLE GERMAN	13756444Y	6323/99	28/06/99	1268	AP
RUIZ-PELLON ARPIDE SAMUEL	20202563F	3259/99	02/06/99	2015	AP
SAEZ ABASCAL ROSA ANA	13773185A	6057/99	10/06/99	0217	AP
SAEZ BERECIARTU JUAN	13751564W	2471/99	02/06/99	1427	AP
SAEZ GONZALEZ ANTONIO	13650734G	3124/99	28/06/99	1125	AP
SAEZ-ADANA HERRERO FRANCISCO	20199826F	4237/99	02/06/99	2792	AP
SAEZ-ADANA HERRERO MARIA	20216593F	4609/99	02/06/99	3086	AP
SAINZ PEREZ SARA	20190364K	3807/99	02/06/99	2465	AP
SAINZ-TRAPAGA ANAVITART MANUEL	13657379W	5398/99	02/06/99	3694	AP
SAIZ CAMACHO CESAR FERNANDO	13741658D	1470/94	10/06/99	0013	AP
SAIZ CUESTA JOSE RAMON	13720247B	1847/99	02/06/99	0999	AP
SAIZ GALNARES JOSE RAMON	13782974V	3339/99	02/06/99	2080	AP
SAIZ LOPEZ GEMINIANO	13603605W	3284/99	02/06/99	2037	AP
SAIZ PEREDA MARIA BELEN	13759724C	3590/99	02/06/99	2287	AP
SAIZ SALAS MILAGROS	13737919L	3855/99	02/06/99	2506	AP
SALAS ALEGRIA JOSE ANTONIO	13682662P	4210/99	02/06/99	2772	AP
SALAS BEAR MANUEL ANGEL	13756559Y	5791/99	02/06/99	3987	AP
SALAS FERNANDEZ JUAN ELADIO	13731427J	4883/99	02/06/99	3304	AP
SALAS RUIZ JESUS ANSELMO	13751450A	5698/99	02/06/99	3920	AP
SALAS SAINZ AQUILINO	13662734K	15138/95	01/06/99	0268	AP
SALCINES SANCHEZ EVA	13759523A	6260/97	10/06/99	0060	AP
SAN-EMETERIO GUTIERREZ ISOLINA	13570631X	10016/99	28/06/99	3743	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
TERAN GARCIA PEDRO		6942/99	28/06/99	1689	AP
TERAN HERRERO JAVIER	13783510R	2311/99	02/06/99	1321	AP
TERAN HERRERO MARCOS	13795118V	2145/99	02/06/99	1201	AP
TERAN JIMENEZ JUAN ANTONIO	13773149J	526/99	02/06/99	0080	AP
TERRUILLA CARTON JUAN ANTONIO	13738103L	2699/99	02/06/99	1572	AP
TIRADO MARQUEZ LUIS MIGUEL	13796368W	3865/99	02/06/99	2514	AP
TIRADOR FERNANDEZ ANTONIA	13883763C	401/99	02/06/99	0051	AP
TOCA DIEGO FELIX		10231/99	28/06/99	3883	AP
TOCA GONZALEZ ASUNCION		6943/99	28/06/99	1690	AP
TOCA GONZALEZ JOSE RAMON	13674544D	2000/99	02/06/99	1106	AP
TOCA GONZALEZ MARIA CARMEN		10233/99	28/06/99	3884	AP
TOCA LLAMOSAS ANTONIO	13681035Z	1237/99	02/06/99	0562	AP
TOCA MUÑOZ GREGORIO	13649917S	6944/99	28/06/99	1691	AP
TOCA ROLDAN SANTIAGO	13716129X	1166/99	02/06/99	0515	AP
TOCA TOCA JOSEFA		10241/99	28/06/99	3889	AP
TOCA TOCA MARIA CRUZ	13673604N	10603/96	28/06/99	0263	AP
TOLEDO CANALES MARIA CARMEN	13767835N	3738/99	02/06/99	2405	AP
TORCIDA DIESTRO FEDERICO		10246/99	28/06/99	3892	AP
TORRALBA MARTINEZ ANGEL FRANCISCO	13768820P	3682/99	02/06/99	2362	AP
TORRE AROSTEGUI MERCEDES		10253/99	28/06/99	3896	AP
TORRE CARRAL HERMINIA	09471105G	10268/99	28/06/99	3908	AP
TORRES MOLINA FRANCISCA	21501136T	6153/99	10/06/99	0312	AP
TORRES TRESBAL JOSE	13697561A	5528/99	02/06/99	3791	AP
TOSCANO CLEVA LUIS MARIA	50520786K	1566/99	02/06/99	0795	AP
TRANSPORTES POSTIGO S A	A39001953	12048/96	10/06/99	0035	AP
TRICIO SAN-EMETERIO RICARDO	13686428W	1593/99	02/06/99	0814	AP
TRUEBA GONZALEZ LUCIA	13785133Z	1369/99	02/06/99	0652	AP
TRUEBA GUTIERREZ JOSE A	13782599X	10280/99	28/06/99	3917	AP
TRUEBA PEÑA MANUEL	13732735X	3835/98	01/06/99	1518	AP
TRUEBA PUENTE ALFONSO	13735665L	3214/99	02/06/99	1979	AP
UBIENA MORENO LUIS JAVIER	13652837Z	1497/99	02/06/99	0745	AP
UGARTE SARO ANGELES	13689594V	4817/99	02/06/99	3252	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3924	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3925	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3926	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3927	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3928	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3929	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3930	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3931	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3932	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3933	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3934	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3935	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3936	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3937	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3938	AP
URBANIZACION NUEVO SANTANDER S A	A39075841	10291/99	28/06/99	3939	AP
URBISTONDO GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	13719092Y	2092/99	02/06/99	1167	AP
VALDES JIMENEZ ANTONIO	13770343J	2798/99	02/06/99	1639	AP
VALERO SAN-EMETERIO JOSE IGNACIO	13672752B	1039/99	02/06/99	0430	AP
VALIENTE ALONSO ISIDORO ALBERTO	09477275X	10831/98	28/06/99	0776	AP
VALLIN SAIZ FRANCISCO	13691166W	1163/99	28/06/99	1043	AP
VARELA LOMBRAÑA RICARDO	13783064S	4437/99	02/06/99	2960	AP
VARGAS GUTIERREZ ANA ISABEL	13749780N	5853/99	02/06/99	4039	AP
VARONA GANDARA CESAR	13785459H	1694/99	02/06/99	0887	AP
VAZQUEZ BARRUL ADELA	13680565G	3320/99	02/06/99	2064	AP
VAZQUEZ HERRERA PEDRO	13793644S	5780/98	28/06/99	0529	AP
VAZQUEZ PRESEDO ANTONIO	13221459R	10333/99	28/06/99	3969	AP
VEGA BERISA RAFAEL	11933566Q	562/99	02/06/99	0087	AP
VEGA BERISA S A	A39050349	2426/99	28/06/99	1104	AP
VEGA CUENCA EDUARDO EUGENIO	13768107P	5392/99	02/06/99	3691	AP
VEGA GARCIA CRISTINA	13728586R	4629/99	02/06/99	3101	AP
VEGA IZQUIERDO CARMEN	13706088C	4110/99	02/06/99	2704	AP
VEGA PALENZUELA ALBERTO	13762782L	5478/99	02/06/99	3751	AP
VEGA REVUELTA SILVIA	13783404X	5162/99	02/06/99	3518	AP
VEGA SARDINA SERAFINA	13658760A	1889/99	02/06/99	1024	AP

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIF	EXPE/A	F. ENVIO	NUM ENVIO	TIPO
VELADO PACHECO GERMAN	20203673J	3615/99	02/06/99	2308	AP
VELASCO RAMOS JOSE MANUEL	72114469Q	10353/99	28/06/99	3980	AP
VELEZ TARANO CANDIDO FRANCISCO	13657918N	3516/98	01/06/99	1467	AP
VERDEJA REIGADAS ROSARIO	13675183G	6254/99	10/06/99	0413	AP
VIDAL VAL ELISA SALVADORA	21991819R	832/99	02/06/99	0270	AP
VILLACORTA VALDES JOSE LUIS	13685714R	4794/99	02/06/99	3231	AP
VILLAR BAO JOSE	13909953J	6074/99	10/06/99	0234	AP
VILLAR BONET ANA MARIA	13735265X	4696/99	02/06/99	3150	AP
VILLEGAS ALONSO JESUS MARIA	13785170M	5373/99	02/06/99	3679	AP
VILLEGAS IBARGUEN ANTONIO	13742523T	912/99	02/06/99	0336	AP
VIOTA ECHEVARRIA CESAR	20217336Z	3134/99	02/06/99	1916	AP
VITORERO CHICO MANUEL	13766205S	5116/99	02/06/99	3484	AP
VITORERO VERA FRANCISCO JAVIER	13705014G	2713/99	02/06/99	1578	AP
ZAITEGUI MIGUEL OLIVERIO	14675315G	10412/99	28/06/99	4023	AP
ZAMANILLO ORTIZ JULIAN ANGEL	13681153V	2232/99	02/06/99	1264	AP
ZAMORA VELLIDO PATRICIA	72040406J	1221/99	02/06/99	0551	AP
ZAPATA SUMILLERA ANA ISABEL	13775107Q	3083/99	02/06/99	1872	AP
ZUBIA SOTO TOMAS	13565277S	10428/99	28/06/99	4033	AP
ZUBIETA GOMEZ ANGEL	13543698X	10429/99	28/06/99	4034	AP
ZUBIETA SUBIRANA JOAQUIN	13744064T	5305/99	02/06/99	3625	AP
ZUBIETA TRIVES MARIA ESPERANZA	13763444Z	2246/99	02/06/99	1275	AP
ZURRO AYUELA MARIA CARMEN	12676530B	10435/99	28/06/99	4036	AP

Santander, 15 de julio de 1999.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

99/248385

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Resolución de la Alcaldía de 9 de julio de 1999

Teniendo que ausentarse del municipio el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ampuero, por razones profesionales, los días 12 y 13 de julio, y debiendo procederse a la delegación de atribuciones durante dicha ausencia en favor de un teniente de alcalde.

Considerando lo preceptuado en el artículo 44.1 y 2 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, sobre la necesidad de formalizar por Decreto la delegación, que surte efectos desde la fecha de referencia, sin perjuicio de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», por el presente vengo a resolver:

Primero: Delegar todas las atribuciones que le son propias al cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento los días 12 y 13 de julio, en favor de don José Ángel Martínez Aparicio.

Segundo: Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y publíquese en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Ampuero, 9 de julio de 1999.—El alcalde, Miguel Ángel Garzón González.

99/248489

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

Resolución número 29/1999

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 21.3 de la LRBRL, de 2 de abril, y artículo 43 ROF de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

HE RESUELTO

Primero: Delegar en el primer teniente de alcalde, don Isidoro Mier García, todas las funciones inherentes a la Alcaldía en el período de mis vacaciones estivales que se extienden del día 14 al 25 de julio de 1999, y del día 16 al día 29 de agosto de 1999.

Segundo: La delegación conferida será para los dos períodos citados.

Tercero: La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación del primer teniente de alcalde, se

publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria» y de ella se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Cuarto: El teniente de alcalde queda obligado a informar a esta Alcaldía a «posteriori», de la gestión y disposiciones que dicte.

Lo que le notifico significándole que la delegación conferida requerirá para ser eficaz su aceptación que se entenderá consignándolo mediante su firma en el acepto de duplicado de la presente notificación.

Camaleño, 13 de julio de 1999.—El alcalde (ilegible).—Ante mí, la secretaria (ilegible).

99/248446

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Subastas

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 402/98

Corrección de errores

Apreciado error en la publicación del «Boletín Oficial de Cantabria» número 137, del día 12 de julio de 1999, en la página 5.150, relativo al expediente 402/92, se publica de nuevo íntegramente.

«JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 402/98

Don Juan Manuel Sobrino Fernández, magistrado-juez de instrucción número cuatro (antiguo Juzgado de Primera Instancia Número Diez) de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 402/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Amadeo Esteve Vicente, con DNI: 18802849-G, doña María de los Ángeles Soler Iritia, con DNI: 18832838-R y «Montañesa

de Frutas, S. L.», con CIF B-392922321, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes.

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3849000018040298, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se se saca a subasta

–Número 82-B.1.–Local señalado con el número 1, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, números 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide 9 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo y acceso; Sur, muro de contención de tierra; Este, cuarto de contadores y caja de escalera del portal 2 muro de contención, y al Oeste, local número 2. Cuota: 0,0727243% Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 33, finca número 53.867, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.2.–Local señalado con el número 2, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, números 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide 9 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso; Sur, muro de contención de tierra; Este, local número 1, y al Oeste, local número 3. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 34, finca número 53.869, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.4.–Local señalado con el número 4, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, números 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide 11 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo y acceso y local número 5; Sur, muro de contención de tierra; Este, local número 3, y al Oeste, local número 8. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 36, finca número 53.873, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.7.–Local señalado con el número 7, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, números 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide 10 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Norte: Local número 6; Sur, local número 8; Este, local número 8, y Oeste, pasillo de acceso. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 39, finca número 53.879, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.9.–Local señalado con el número 7, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, números 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide 10 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso y locales números 8 y 10; Sur, muro de contención de tierras; Este, muro de contención de tierras, y Oeste, local número 10 cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 41, finca número 53.883, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.10.–Local señalado con el número 10, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, números 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide 10 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 11; Sur, muro de contención de tierras y local número 9; Este, pasillo de acceso y local número 9, y Oeste, local números 14 y 15. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 42, finca número 53.885, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.14.–Local señalado con el número 14, en el sótano de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, números 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide 9 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 13; Sur, local número 15; Este, local número 10, y Oeste, pasillo de acceso. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 46, finca número 53.893, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.15.–Local señalado con el número 15, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide, 10 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 14; Sur, muro de contención de tierras; Este, local número 10, y Oeste, pasillo de acceso y local número 16. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 47, finca número 53.895, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.16.–Local señalado con el número 16, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide, 9 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 17; Sur, muro de contención de tierras; Este, pasillo de acceso y local número 15, y Oeste, local número 23. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 48, finca número 53.897, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.17.–Local señalado con el número 17, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide, 9 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 18; Sur, local número 16; Este, pasillo de acceso, y Oeste, locales números 22 y 23. Cuota: 0,0727243%,

Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 49, finca número 53.899, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.18.–Local señalado con el número 18, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide, 8 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Norte, local número 19; Sur, local número 17; Este, pasillo de acceso, y Oeste, local número 22. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 50, finca número 53.901, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.19.–Local señalado con el número 19, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide, 8 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de la comunidad; Sur, local número 18; Este, pasillo de acceso, y Oeste, pasillo de la comunidad y local número 22. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 51, finca número 53.903, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.20.–Local señalado con el número 20, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide, 8 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de la comunidad; Sur, pasillo de acceso; Este, local número 21, y Oeste, pasillo de acceso. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 52, finca número 53.905, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.21.–Local señalado con el número 21, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide, 8 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de la comunidad; Sur, pasillo de acceso; Este, local número 22, y Oeste, local número 20. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 53, finca número 53.907, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.22.–Local señalado con el número 22, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide, 8 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de la comunidad; Sur, locales números 18 y 23; Este, local números 17, 18 y 19, y Oeste, pasillo de acceso y local número 21. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 54, finca número 53.909, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.23.–Local señalado con el número 23, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide, 10 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de de acceso y local número 22; Sur, muro de contención de tierras; Este, locales números 16 y 17, y Oeste, local número 24. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 55, finca número 53.911, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.24.–Local señalado con el número 24, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide, 10 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso de la comunidad; Sur, muro de contención de tierras; Este, local número 23, y Oeste, local número 25. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 56, finca número 53.913, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.25.–Local señalado con el número 25, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral.

Mide, 10 metros 38 decímetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo de acceso; Sur, muro de contención de tierras; Este, local número 24, y Oeste, local número 26. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 57, finca número 53.915, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

– Número 82-B.26.–Local señalado con el número 26, en el sótano tercero de la casa sita en esta ciudad, calle Alta, número 1 al 6 y número 7 de la calle Isaac Peral. Mide, 11 metros 45 decímetros cuadrados. Linda: Norte, caja de escalera del portal 3; Sur, muro de contención de tierras; Este, local número 25 y pasillo de acceso, y Oeste, local número 82-B.2. Cuota: 0,0727243%, Registro de la Propiedad Número Cuatro de Santander, libro 597, folio 58, finca número 53.917, inscripción 2ª.

Tipo: 1.243.846 pesetas.

Santander, 22 de junio de 1999.–El magistrado-juez, Juan Manuel Sobrino Fernández.–El secretario (ilegible).»

Santander, 16 de julio de 1999.–El jefe del Centro de Información y Publicaciones, Rafael Casuso Maté.

99/234033

2. Otros anuncios

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 433/99

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sala:

433/99.–Don Amador Ruiz Laso, contra el acto presunto de la Junta Vecinal de Lloreda de Cayón, de denegación de responsabilidad patrimonial administrativa por daños causados a bienes propiedad del recurrente.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes con arreglo al artículo 47, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en el indicado recurso, en el plazo de quince días.

Santander, 28 de junio de 1999.–El secretario (ilegible).

99/239029

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 1.326/97

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santander,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue rollo de apelación número 1.326/97, dimanante de los autos número 557/95 del Juzgado de Instrucción Número Tres (antiguo mixto Nueve de Santander), sobre juicio de cognición, siendo partes apelante Ayuntamiento de Camargo y como apelados doña Rosa del Campo Gómez, don Rufino Cadelo, Junta Vecinal de Escobedo-Camargo (rebelde), don José María y don Ignacio Salmón Portilla y cualquier persona con interés en autos (rebeide), en el que se ha dictado sentencia con fecha 29 de octubre de 1996 que, copiada en su fallo, es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda que dedujeron doña Rosa del Campo Gómez, don Rufino Cadelo, Junta

Vecinal de Escobedo-Camargo (rebelde), don José María y don Ignacio Salmón Portilla y contra cualquier persona con interés en la cuestión, debo condenar y condeno a dichos demandados:

a) A la inmediata retirada, a su costa, del bordillo elevado de delimitación del camino vecinal a que se refiere la presente demanda, colocado en la zona y sitio a que se refiere también la misma, y que impide o dificulta el paso animal, incluido el colocado a modo de ajardinamiento del arbusto plantado en tal lugar.

b) A la inmediata retirada, a su costa, tanto del arbusto ajardinado antes dicho como de los demás obstáculos (arbustos, tiestos, piedras, etc...) que han sido situados sobre el terreno común sobrante de dicho camino a que también se refiere esta demanda, y que impiden el paso sobre el mismo, en la forma y en tal lugar.

c) A estar y pasar por todo lo anterior, así como para que se abstengan en un futuro de dificultar, obstaculizar, o impedir el paso, en modo alguno, y con ninguna clase de obstáculo físico, tanto por el camino vecinal, como por el terreno común sobrante al mismo, a que se refieren la presente demanda.

d) Al pago en forma conjunta y solidaria de las costas causadas en la tramitación de este juicio de cognición.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a cualquier tercera persona con interés directo en autos, expido y firmo el presente, en Santander, 15 de junio de 1999.—El secretario de Sala, Francisco Javier González Duque.

99/237135

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección Primera (Civil)

EDICTO

Expediente número 122/97

En méritos de lo dispuesto en el rollo de apelación número 122/97 dimanante de autos verbal de tráfico número 87/90 del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Laredo seguido a instancia de don Aquilino Alonso Sangrador, representado por la procuradora señora Puente Galache, y como apelados «Cía. Seguros Schweiz», representada por el procurador señor Bascónes, y don Jorge Villar Ibáñez, este último en rebeldía en esta alzada, a quien se le hace saber la sentencia recaída en dicho recurso, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Que debemos desestimar y desestimamos íntegramente el recurso de apelación interpuesto por don Aquilino Alonso Sangrador contra la ya citada sentencia

del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Laredo, la que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes, con imposición a la parte recurrente de las costas de esta alzada.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Santander, 14 de mayo de 1999.—El presidente, Javier de la Hoz.—La secretaria, María García Melón.

99/234503

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección Tercera

EDICTO

Expediente número 1.173/97

Don Francisco Javier González Duque, secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Santander,

Hago saber: Que en esta Sala se sigue rollo de apelación número 1.173/97, dimanante de los autos número 250/95 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Torrelavega, sobre cognición 250/95, siendo partes don Javier Docal González y don Francisco San Juan González, representado por la letrada señora Laborda Cobo; don Francisco San Juan González, representado por el letrado señor Huerta Argenta; don Luis Junco Roiz, representado por el letrado señor Sámano Bueno; doña Práxedes García Trueba, fallecida, y «Promotora Parayas Park, S. L.», en situación de rebeldía, en el que se ha dictado sentencia con fecha 20 de enero de 1999, que, copiada en su fallo, es como sigue:

Fallo: Que desestimando como desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Javier Docal González y don Francisco San Juan González, contra la sentencia del ilustrísimo señor juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Torrelavega de fecha 3 de junio de 1996, en los autos de los que dimana el presente recurso de apelación, debemos confirmar y confirmamos la sentencia mencionada, con imposición de las costas de esta alzada a la parte apelante.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a herederos de doña Práxedes García Trueba y «Promotora Parayas Park, S. L.», en situación de rebeldía, expido y firmo el presente, en Santander, 18 de febrero de 1999.—El secretario de Sala, Francisco Javier González Duque.

99/234000



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

EDITA
Gobierno de Cantabria

IMPRIME
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

**Para cualquier información, dirigirse a:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES**

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: 942 207 300 – Fax: 942 207 146